

OPEN DATA READINESS ASSESSMENT



Gobierno de la República Dominicana

Abril / Mayo de 2014

Los autores principales de este informe son Nagore de los Ríos y Alberto Ortiz de Zárate, consultores del Banco Mundial especialistas en gobierno abierto y datos abiertos. Además de ellos, el equipo del Banco Mundial incluyó a Elena Gasol Ramos, Pau Puig Gabarró y Rocío Sánchez Viguera. Este informe no hubiese sido posible sin el apoyo del equipo encargado en el Gobierno de la República Dominicana, liderado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y compuesto por Berenice Barinas Ubiñas, Directora de Transparencia Gubernamental y Julio Simón Castaños, Encargado de Gobierno Abierto. Además, agradecer el apoyo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), liderada por Pedro Moisés Gómez, Director de Planificación y Desarrollo, y del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), liderado por Amparo Arango. El informe se ha desarrollado siguiendo la metodología publicada por el Banco Mundial y disponible en:

<http://data.worldbank.org/about/open-government-data-toolkit/readiness-assessment-tool/>

El informe incluyó varias entrevistas a profundidad con representantes de gobierno y sociedad civil organizada. Se ha incluido una lista de las personas e instituciones entrevistadas en el anexo 2 del informe. Este informe fue financiado por el Fondo de Desarrollo de Capacidades Estadísticas del Grupo de Datos Económicos para el Desarrollo y por el sector de tecnologías de la información y comunicación en el Banco Mundial. El diseño del reporte fue realizado por Elisabet Díaz.

Las conclusiones e interpretaciones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan las opiniones del Banco Mundial o los gobiernos que representa el Banco Mundial.



Creative Commons Attribution 3.0 Unported License

Nagore de los Ríos: @nagodelos

Alberto Ortiz de Zárate: @alorza

Elena Gasol Ramos

Rocío Sánchez Viguera

Pau Puig Gabarró

- 1 INTRODUCCIÓN
- 3 RESUMEN EJECUTIVO
- 5 DIMENSIONES
 - 10 Liderazgo
 - 15 Marco legislativo y políticas
 - 23 Aspectos organizativos y competencias en la Administración
 - 30 Catálogo de datos públicos
 - 34 Demanda de datos e implicación ciudadana
 - 42 Ecosistema de reutilización / comunidades de usuarios
 - 49 Financiación
 - 53 infraestructura y competencias tecnológicas del país
- 64 CONCLUSIONES
 - 64 Evaluación general
 - 67 Hacia una visión integral de la política de apertura de datos
 - 71 Hoja de ruta: cómo implantar esta visión de forma práctica
 - 72 Fuentes prioritarias para lanzar el portal de datos abiertos de República Dominicana
- 78 ANEXO I: BASES DE DATOS PUBLICABLES
 - 78 Análisis de datos potencialmente publicables
 - 79 Resultados del análisis
- 90 ANEXO II: AGENDA DE REUNIONES
- 92 ANEXO III: HOJA DE RUTA PARA UN PLAN DE ACCIÓN
 - 92 Hoja de ruta
 - 94 Plan de acción

INTRODUCCIÓN

Este “Estudio de Preparación para la Apertura de Datos”, ha sido elaborado por el Banco Mundial, como producto final de un trabajo de campo en el que ha participado de forma activa el Gobierno de la República Dominicana y que ha contado también con la voz de representantes de distintos sectores de la sociedad civil.

El propósito de esta evaluación es ayudar al gobierno nacional en el diagnóstico de qué acciones podría considerar para poner en marcha una iniciativa de datos abiertos. Esto significa mucho más que el lanzamiento de un portal de datos abiertos o el establecimiento de un nuevo servicio. Una iniciativa de datos abiertos implica abordar las dos caras de la moneda: la publicación de datos públicos en formatos abiertos y la reutilización de esos datos por otros agentes. Incluye aspectos como el desarrollo de competencias, la financiación de la agenda de datos abiertos del gobierno y la promoción de la innovación específica vinculada a datos abiertos.

La evaluación utiliza un enfoque sistémico para abrir los datos, lo que significa que está diseñado para observar el entorno más amplio de datos abiertos. En el lado de la “oferta”, incluye asuntos como el marco de políticas y normas, los datos ya existentes en el gobierno, la infraestructura tecnológica y los estándares; mientras que el lado de la “demanda” surgen temas como los mecanismos de participación ciudadana, la demanda existente de datos del gobierno, y la existencia de comunidades de posibles usuarios.

Esta evaluación establece medidas sobre ocho dimensiones que se consideran esenciales para una iniciativa de datos abiertos sostenible:

1. Liderazgo
2. Legislación y Políticas
3. Organización
4. Datos públicos
5. Demanda e implicación
6. Ecosistema y comunidades
7. Financiación
8. Tecnología

Las recomendaciones asumen que una iniciativa de datos abiertos abordará los diversos aspectos de un ecosistema de datos abiertos y se basan en las mejores prácticas globales, a la vez que incorporan las necesidades y experiencias de República Dominicana hasta la fecha.

Dentro de cada dimensión, el estudio expone evidencias en respuesta a un conjunto de preguntas principales, y para cada evidencia señala si favorece o desfavorece la preparación. La evaluación de cada dimensión se muestra con un código de colores:

-
-  Verde significa que hay una clara evidencia de la preparación
 -  Ámbar significa que la evidencia de la preparación es menos clara
 -  Rojo significa que hay una falta de pruebas para la preparación
 -  Gris significa información insuficiente para evaluar la preparación
 -  En cada pregunta en particular, las evidencias a favor llevan un signo “+”
 -  Las evidencias en contra llevan un signo “-”
 -  Las evidencias mixtas o que ni favorecen ni pesan en contra llevan un signo “0”

No todas las pruebas pesan por igual para determinar el indicador de color general de una cuestión primordial dado. Ciertos factores pueden pesar más que otros respecto de la estimación del grado de preparación. En el análisis de cada dimensión, aparece reflejada la importancia relativa de cada ítem, según una escala cualitativa que abarca desde una importancia “media” hasta una “muy alta”. Por motivos obvios, esta metodología no contempla ítems que se consideren de escasa o nula importancia.

En una frase:

Como consecuencia de los compromisos adoptados antes la Alianza para el Gobierno Abierto y de las acciones ya implantadas para el libre acceso a la información, la República Dominicana se haya en posición de inaugurar en 2014 un portal de datos con mucha información útil. A continuación, tendrá que abordar decididamente los aspectos de promoción de la reutilización y capacitación de los agentes clave para lograr que esta política alcance un impacto significativo.

La República Dominicana es firmante del compromiso de la Alianza para el Gobierno Abierto desde septiembre de 2011. El Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto ha sido concluido y desde julio de 2014 se está implementando el Segundo Plan <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/2do%20Plan%20de%20Accion%20Republica%20Dominicana.pdf>

Como parte de este compromiso adquirido, pero también como sello del actual Gobierno encabezado por Danilo Medina, el país está afrontando un profundo cambio para transparentar la acción de gobierno, como mecanismo de prevención de la corrupción y como palanca para una mayor corresponsabilidad ciudadana.

Como órgano rector en materia de Gobierno Abierto, se ha creado la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con la responsabilidad de monitorear los avances del plan de acción, y de identificar nuevos proyectos de mejora de los procesos de gobierno en colaboración con los ciudadanos. La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) es la otra agencia transversal relevante en este ámbito. La colaboración de ambas es clave.

Los mayores compromisos asumidos por DIGEIG se centran en:

- a. la conducción de actividades para la sensibilización de las instituciones gubernamentales en cuanto a dar mayor participación a la ciudadanía para avalar las decisiones administrativas, a través de la creación del portal de gobierno abierto y su espacio de intercambio con los actores involucrados (gobierno y sociedad civil);
- b. la dirección de acciones para promover el tema de publicación de información pública en formato abierto, a través de la emisión oficial de Normas sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

Estas acciones que el Gobierno dominicano implanta a través de estructuras transversales como DIGEIG-OPTIC, y de otros agentes clave como Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), se ven acompañadas de iniciativas en los distintos ministerios, y en otras agencias y poderes públicos. Como resultado, se está consiguiendo acumular un amplio volumen de conjuntos de datos, muchos de los cuales ya se ofrecen en formatos reutilizables, sobre todo en el entorno de los portales de transparencia.

Podemos hablar, por lo tanto, de datos abiertos como una política que está siendo implantada de abajo arriba, con un buen grado de éxito.

En cuanto a la sociedad dominicana, existe una fuerte demanda, especialmente

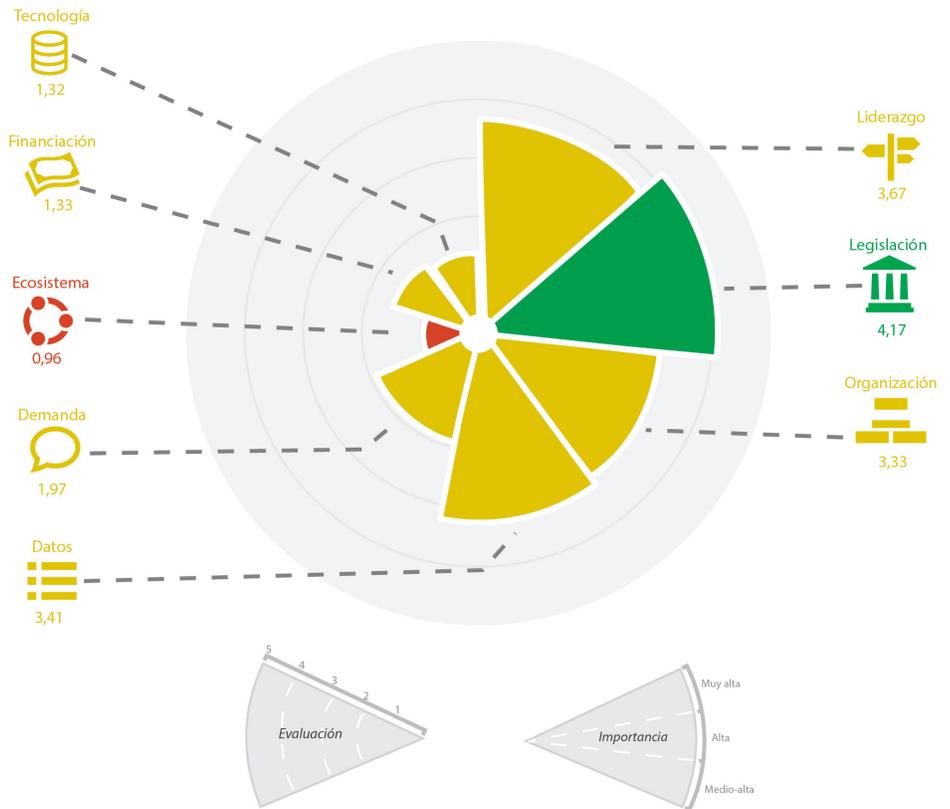
en los grupos socioeconómicos menos desfavorecidos, por reducir la corrupción. La transparencia es bienvenida en este contexto. Sin embargo, la base de asociaciones, emprendedores, investigadores, periodistas y otros infomediarios capaces de generar valor a partir de datos públicos es aún reducida y urge tomar medidas para ampliarla.

El buen nivel de conectividad del país es un factor positivo, aunque la desigualdad en el acceso real, por motivos socioeconómicos, está limitando la adopción de innovación tecnológica en la mayor parte de la población. Por otra parte, el Gobierno dominicano está planteando la creación de normas y plataformas únicas, lo que constituirá una gran oportunidad tecnológica a la hora de exponer y compartir datos.

A grandes rasgos, esta es la evaluación:

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación
1. Liderazgo	Muy alta	
2. Legislación / políticas	Alta	
3. Organización	Medio-alta	
4. Datos públicos	Alta	
5. Demanda e implicación	Alta	
6. Ecosistema y comunidades	Medio-alta	
7. Financiación	Alta	
8. Tecnología	Alta	

Aunque esta evaluación pretende ser exclusivamente cualitativa, hemos dibujado este gráfico que pretende mostrar de una manera intuitiva el grado de desarrollo del país en cada uno de los ejes analizados:



Las principales evidencias y recomendaciones de este estudio de preparación son:

Recomendación 1

El Gobierno de la República Dominicana ha adquirido un serio compromiso con la Alianza para el Gobierno Abierto, con avances destacados sobre todo en materia de transparencia. La apertura de datos ya figura en la agenda a corto plazo. Se ha planificado la publicación del portal de datos para finales de 2014. Por otra parte, la gestión en torno a Gobierno abierto se ha llevado a cabo con medidas de arriba abajo, combinadas con una amplia consulta en el marco de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC). Para la elaboración del Segundo Plan de Acción se ha realizado una amplia labor de consulta, celebrando encuentros con sociedad civil, tanto en el Distrito Nacional como en las ocho provincias. La incorporación de mecanismos de cocreación de las políticas públicas de Gobierno abierto puede dotarlas de mayor coherencia y mayor relevancia, al tiempo que contribuiría a la capacitación de los agentes infomediarios para la reutilización de datos.

Recomendación 2

Existe un importante entramado legislativo en torno a la transparencia y a la libertad de acceso. Se ha dado un paso más allá, muy valioso, con la publicación de la norma NORTIC A3:2014, que regula los aspectos técnicos de la publicación de datos abiertos, proporciona un método y prevé la puesta en marcha del portal datos.gob.do. En cambio, las Ley de Protección de Datos personales no está suficientemente implantada y puede entrar en conflicto con la orientación hacia la transparencia. Igualmente, se precisa una Ley de Estadística moderna. Los avances están siendo rápidos y profundos. Deberán ser acompañados por los elementos que aún no están bien asegurados, especialmente los aspectos de privacidad y calidad de los datos.

Recomendación 3

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) es el órgano rector en materia de Gobierno Abierto de la República Dominicana. Esta agencia trabaja coordinadamente con la OPTIC para la incorporación de elementos tecnológicos. Ambas instituciones están adscritas al Ministerio de la Presidencia de la República. Hay que destacar tres grandes logros conjuntos: los subportales de transparencia, las normas NORTIC y las Oficinas de Libre Acceso a la Información (OAI). Por otra parte, la CNSIC coordina los esfuerzos en Sociedad de la Información, con un papel destacado de INDOTEL. Se han realizado esfuerzos para la rendición de cuentas, si bien aún falta volcar hacia fuera los sistemas implantados, como el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB). Como oportunidades a abordar, está la necesidad de impulsar acciones de fomento de la reutilización de datos y una mayor coordinación de la gestión TIC entre instituciones. **Habría que determinar qué unidad de gestión aborda los aspectos de fomento de la reutilización y dotar a esa unidad de recursos suficientes.**

Recomendación 4

Las normas NORTIC existentes y las planificadas (de la A1 a la A4) proporcionan un excelente marco organizativo para la apertura de datos. A partir de los subportales de transparencia, ya existe una gran cantidad de información descargable, que está pasando de ser .pdf a .xlsx. Sin embargo, se echa en falta la disponibilidad de otras tipologías de datos ligadas al desarrollo económico y, entre ellas, datos geoposicionados y en tiempo real, junto con el acceso a ellos a través de APIs. **Hay que completar estos esfuerzos con la disposición de un repositorio común de datos –esperemos que el futuro datacenter sea la clave. Además, se debe garantizar la calidad de los datos en origen. Por otra parte, se precisa complementar la visión de transparencia con una visión de reutilización para generar valor económico.**

Recomendación 5

A partir de la Ley de Acceso a la Información y de la implantación de las OAI, se ha generado una demanda creciente de información pública. Ahora bien, aparecen dos grandes debilidades: apenas se encuentra demanda hacia datos estructurados y hay un bajo dinamismo de las empresas que podrían reutilizar la información con fines económicos. En la parte de transparencia, algunas ONGs están haciendo una labor muy destacada. **Es necesario emprender un esfuerzo serio y adaptado a cada audiencia para comunicar dentro y fuera del Gobierno las oportunidades existentes en la apertura de datos. Hay que traer a la República Dominicana conocimiento sobre las mejores prácticas en periodismo de datos, en creación de aplicaciones y en investigación para hacer tangibles las ventajas de la apertura.**

Recomendación 6

La capacidad de la sociedad dominicana (sociedad civil, empresas, Administración) para reutilizar la información es aún modesta y descansa en pequeños grupos ligados, sobre todo, a la transparencia y la rendición de cuentas. Se echa en falta un papel más activo de la Universidad. Sin embargo, las incipientes buenas prácticas pueden servir de inicio para un mayor empoderamiento del ecosistema de reutilizadores. **El fomento de la reutilización debe ser un punto prioritario en la política de datos abiertos de la República Dominicana, con actividades como hackathones y otras actividades de dinamización del uso de datos.**

Recomendación 7

Ya existe financiación para el lanzamiento del portal de datos abiertos. Sin embargo, ahí no acaban las necesidades de una política integral de apertura y reutilización de datos. República Dominicana presenta un serio déficit de financiación de las actividades de innovación, de las cuales las de reutilización de datos serían un subconjunto. **Será necesario habilitar, a la mayor brevedad, partidas para la evolución y mantenimiento del servicio de datos abiertos, para las infraestructuras tecnológicas necesarias (datacenter) y, aún más importante, para el fomento de la innovación ligada a la reutilización de datos.**

Recomendación 8

República Dominicana cuenta con buenas comunicaciones, aunque con un acceso desigual a las mismas. En cambio, el sector TI está escasamente desarrollado. Esto va a lastrar los aspectos tecnológicos de este y de otros proyectos. El Gobierno dispone de una amplia presencia en la web, si bien aún es demasiado estática y deberá evolucionar hacia servicios más transaccionales. **El trabajo conjunto de la OPTIC y de INDOTEL, con la ayuda de los campeones sectoriales –compras, políticas sociales...- debería ayudar a mejorar las condiciones tecnológicas del país.**

EVIDENCIA 1.1

¿Existe un liderazgo visible acerca de datos abiertos / gobierno abierto?



El Gobierno de la República Dominicana inició el proceso de incorporación a la Alianza para el Gobierno Abierto en septiembre de 2011 y es firmante del compromiso desde abril de 2012. Actualmente está implementando el primer plan de acción y definiendo el segundo.



Los compromisos identificados y suscritos en el plan de acción responden a diez ámbitos de acción de la Administración Pública, que sientan buenas bases para una política de datos abiertos:

1. Apertura de Información
2. Fortalecimiento de los organismos de Transparencia y Fiscalización
3. Profesionalización del Servicio Público
4. Participación de la ciudadanía
5. Complemento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública
6. Protección de Datos Personales
7. Promoción del uso de las TIC para un gobierno más eficiente
8. Creación de Plataformas Únicas
9. Promoción del conocimiento en materia de Gobierno Abierto
10. Garantía del cumplimiento de los principios constitucionales



Como importante antecedente, hay que citar la “Iniciativa Participativa Anti-Corrupción - IPAC” (Junio 2010-Febrero 2012) que trató de implantar recomendaciones obtenidas de forma colaborativa para promover la transparencia y prevenir la corrupción.



El Presidente de la nación ha incorporado a su discurso la transparencia, como un eje transversal. Por una parte, da continuidad a la Estrategia Nacional de Desarrollo firmada por el anterior Presidente en 2012 (Eje 1: Administración eficiente y transparente) y, por otra, le concede una mayor relevancia en el Plan Plurianual 2013-2016.



El Mecanismo de Revisión Independiente del primer plan de acción con la Alianza para el Proyecto Abierto en su informe de avance 2012-2013, accesible en [http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/DR_final_web_2012.pdf], señala que el ejercicio de un liderazgo desde arriba no siempre se ha visto acompañado de procesos de consulta a agentes clave, para tomar en cuenta otras voces y perspectivas.



Sin embargo, hay que reseñar que este Primer Plan de Acción tuvo como base la IPAC que conllevó un proceso horizontal de consulta ciudadana y seguimiento en mesas temáticas a lo largo de 18 meses finalizando en febrero de 2012. IPAC fue conformada por un Comité de Organización, compuesto por dos representantes de cada sector (gobierno nacional, sociedad civil y empresa privada). Este comité contó con un equipo de apoyo de agencias internacionales así como con un

equipo de consultores .

Se organizaron diez (10) mesas de trabajo multiactor según se lista a continuación:

- Mesa 1. Contrataciones
- Mesa 2. Servicio Civil
- Mesa 3. Gestión Financiera
- Mesa 4. Acceso a la Información
- Mesa 5. Infraestructura
- Mesa 6. Salud
- Mesa 7. Educación
- Mesa 8. Energía
- Mesa 9. Agua
- Mesa 10. Organismos de Control

<http://www.ipacrd.org/>



Durante el proceso de co-creación de su Segundo Plan de Acción se ha llevado a cabo un proceso horizontal y amplio de consulta ciudadana. <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/2do%20Plan%20de%20Accion%20Republica%20Dominicana.pdf>



El Primer Plan de Acción ha sido cumplido en un 86%, y se señala el gran potencial de algunos de los objetivos. http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/RepDom_comentarios_recibidos.pdf

EVIDENCIA 1.2

¿Hay una estructura política para diseñar e implantar iniciativas transversales al Gobierno?



Si bien esta es una política con un claro liderazgo desde el Ministerio de la Presidencia, algunos otros Ministerios, especialmente aquellos de corte más transversal actúan como promotores de transparencia y están impulsando la apertura de información. En este sentido, el Ministerio de Hacienda, junto con las agencias públicas que actúan en materia de cuentas públicas, ha tomado un papel relevante para aumentar la apertura de información.



De entre los compromisos adquiridos ante la Alianza para el Gobierno Abierto, la mayoría se basan en esfuerzos existentes, algunos incluso desde hace varios años. Otros, obedecen al mandato de disposiciones del marco normativo, lo que indica que su cumplimiento es obligatorio y se supone su realización.



El Ministerio de la Presidencia, en nombre del Presidente, lidera la implantación y el diseño de políticas transversales de Gobierno Abierto y, entre ellas, la de apertura de datos.



El Presidente de la nación, a través del Ministerio de la Presidencia, ha creado la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de Gobierno Abierto, que está impulsando nuevos

proyectos, incluyendo algunos en materia de datos abiertos (p.e. NORTIC A3).



Dos proyectos de gran alcance e implantación exitosa ejecutados de manera transversal son:

- Las Oficinas de Libre Acceso a la Información
- Los portales de transparencia estandarizados



Los Ministerios son muy numerosos –hemos contado 21-, a los que hay que sumar además numerosas agencias y poderes independientes. Cada uno tiende a funcionar según una estructura de silo, con pocos mecanismos de coordinación. Este hecho, por una parte, da un doble valor a las iniciativas transversales ya implantadas pero, por otra parte, supone una dificultad añadida a la hora de la coordinación. En este sentido, nos han relatado, por ejemplo, la falta de consolidación entre datos que deberían ser coherentes entre Ministerios.



La República Dominicana es un Estado unitario. Esta fuerte centralización supone algunas ventajas a la hora de mover políticas de abajo arriba, pero supone al mismo tiempo dificultades para hacer llegar los esfuerzos de manera adaptada a cada realidad local. El grado de conocimiento e implantación de las medidas de Gobierno Abierto es mucho menor en las comunidades locales de lo que lo es en el Gobierno central.



No hemos detectado estructuras transversales que pudieran coordinar de manera conjunta las actividades de capacitación de la sociedad y de fomento de la reutilización en sus diversos ámbitos: educativo, investigador, innovador, cívico, empresarial.



Para la elaboración de la política de Gobierno abierto se ampliaron los canales de consultas con la puesta en marcha del portal de Gobierno abierto [<http://www.gobiernoabierto.do/>], donde se permite la presentación de aportaciones. Como parte de este canal, se ha creado una red –sobre una aplicación de listas de correo- en torno a Gobierno abierto, con un alto nivel de actividad y que introduce debates y conocimiento de gran interés. Por otra parte actualmente ya está vigente este Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto con nuevos compromisos. <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/2do%20Plan%20de%20Accion%20Republica%20Dominicana.pdf>

EVIDENCIA 1.3

¿Hay planes o proyectos políticos relevantes para la apertura de datos?



La República Dominicana avanza con paso firme hacia la implantación de un servicio de datos abiertos, en el dominio –aún no activo- www.datos.gob.do. La DIGEIG es la Dirección General encargada de ponerlo en marcha, con la colaboración para los aspectos tecnológicos de la OPTIC. Entre ambas agencias, han publicado y divulgado en todo el sector público una norma técnica que regula cómo será esta apertura de datos: la NORTIC A3. Este año 2014 debería ser el de la inauguración del portal dominicano de datos abiertos.



De forma previa a la elaboración de la NORTIC A3, la OPTIC publicó la NORTIC A2 “Norma para la creación y administración de portales web del Gobierno dominicano”, muy relevante sobre todo porque regula y estandariza los subportales de transparencia, que poseen carácter obligatorio para todo el sector público.



Está en marcha la elaboración de la norma NORTIC A4, que tratará sobre la interoperabilidad. Nuevamente, se tratará de una pieza clave, ya que, entre otras cosas, determinará los sistemas para compartir datos y para consumirlos.



Este mismo estudio de preparación hacia una política de datos abiertos es en sí mismo un proyecto relevante.



A día de hoy, ya se ha comenzado en la mayor parte del sector público a pasar de datos en .pdf a datos suministrados como tablas –generalmente, .xlsx. Este es ya un primer paso que de hecho permite, técnicamente, la reutilización de datos.



Algunas instituciones públicas - la ONE, la CNSIC y el ITLA- dieron su apoyo a la Fundación Taigüey, con una iniciativa denominada Developing the Caribbean (DEVCA), para el desarrollo de dos hackatones en el país en 2012 y 2013. La iniciativa buscó difundir el concepto de Open Data como componente esencial en una estrategia de difusión de información y aprovechamiento de los trabajos de las instituciones productoras de datos.



No queda duda acerca de la seriedad del esfuerzo para abrir un portal de datos y para convertirlo en un servicio público. Ahora bien, estos esfuerzos en el lado de la oferta todavía no se han acompañado de una orientación estratégica en el lado de la demanda, ya sea vía capacitación de los agentes sociales más relevante, ya sea mediante el fomento de la generación de valor social a partir de la reutilización de datos. El ejemplo anterior -#DevCa- debería servir para impulsar otras iniciativas de manera estructurada.

EVIDENCIA 1.4

¿El contexto político del país ayuda o perjudica a los datos abiertos?



República Dominicana ocupa el puesto número 123, sobre 177 países, en el índice de percepción de la corrupción 2013, según la ONG Transparencia Internacional.



El Gobierno ha manifestado su compromiso en la lucha contra la corrupción, que también es una prioridad para ciertos grupos sociales, especialmente las clases medias y los sectores más educados. Se ha lanzado la IPAC (Iniciativa Participativa Anti-Corrupción). Sin embargo, el nivel de pobreza, o de cercanía a la misma, de buena parte de la población motiva que para muchas personas las prioridades sean otras, y alimenta un peligroso círculo de clientelismo político.



Es de gran interés el impulso que se está dando desde la Presidencia a la rendición de cuentas. En este contexto, ya se está introduciendo la materia

“datos abiertos” como forma colaborativa de rendir cuentas.



La aparición de la Alianza para el Gobierno Abierto y su implantación en América Latina es otro poderoso motivador.



Recientemente, un gran número de asociaciones, y representantes de la sociedad civil en general, unidos en la “Coalición Educación Digna” [<http://educaciondigna.com/>] han llevado a buen puerto una iniciativa para que República Dominicana destine el 4% del PIB a Educación. El éxito de la iniciativa ha supuesto una inyección de confianza respecto de la capacidad del Gobierno para escuchar las demandas populares.



El país se encuentra actualmente en la primera mitad del mandato presidencial, con 2 años por delante para poder implantar la iniciativa.

Evaluación

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Liderazgo político	Muy alta		Los mecanismos de cocreación de las políticas públicas de Gobierno abierto son una buena práctica que conviene reforzar.
Estructura política	Alta		Es preciso introducir a la sociedad civil en la toma de decisiones para se coherente con los principios del Gobierno Abierto.
Actividades existentes	Media		Los planes existentes avanzan de forma creíble hacia la apertura de datos
Contexto amplio	Alta		Hay dos elementos que amenazan este proyecto: la desigualdad socioeconómica y la alta percepción de corrupción.
GLOBAL	Muy alta		

EVIDENCIA 2.1

¿Qué políticas relacionadas con la información del sector público pueden afectar a los datos abiertos?



En el año 2011, mediante su ingreso a la Alianza para el Gobierno Abierto, la República Dominicana asumió diversos compromisos internacionales en materia de Gobierno Abierto. Entre estos compromisos está el de facilitar el acceso a la información pública, con el uso de las tecnologías adecuadas, mediante la promoción de los datos abiertos, a fin de tener disponible la totalidad de dicha información en plataformas accesibles y de fácil manejo.



En el marco de dicho compromiso, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) publicaron en el mes de febrero del año 2014 la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, NORTIC A3:2014. En dicha norma se crea una metodología de gestión de datos abiertos donde se sigue el modelo de levantamiento, identificación, estructuración y publicación de la información reutilizable y se describe lo necesario para lograr el cumplimiento de dichos pasos en toda la administración pública.



Esta Norma dispone, además, la creación de un sitio web (www.datos.gob.do) que publique los principales datos que produce la administración pública dominicana.



La Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, NORTIC A3:2014, encuentra su apoyo y marco legal en las leyes y decretos que se indican a continuación:

- (a) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, promulgada en fecha 28 de julio del año 2004 (Ver artículos 5, 6 y 24), y su Reglamento de Aplicación No. 130-05.
- (b) Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, promulgada en fecha 23 de abril del año 2007 (Ver artículo 1).
- (c) Decreto No. 1090-04 que crea la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), de fecha 3 de septiembre del año 2004 (Ver artículos 3, 5, 7, 9 y 44).
- (d) Decreto No. 229-07 que contiene el Instructivo de Aplicación de Gobierno Electrónico contentivo de las Pautas Generales para el Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en la República Dominicana, de fecha 19 de abril del año 2007.

-
- (e) Decreto No. 709-07 sobre Normas y Estándares Elaboradas por la OPTIC, de fecha 26 de diciembre del año 2007 (Ver Artículo 1).
 - (f) Decreto No. 486-12 que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), de fecha 21 de agosto del año 2012 (Ver artículos 2 y 6).



Los “avisos legales” que informan sobre la posibilidad de reutilizar la información en las páginas del sector público, no están estandarizados y no son suficientemente claros y abiertos, desde el punto de vista de su uso para fines legítimos. No hemos encontrado evidencias del uso de licencias abiertas.



Esta situación se va a corregir, al menos en el caso de los datos abiertos, mediante lo ya estipulado en la NORTIC A3:2014. Prevé, en su Sección 4.05, relativa a las “Licencias”, que para la publicación de información reutilizable, los tipos de licencias a utilizar por las instituciones públicas serán los siguientes:

- (a) La Licencia Pública General del sistema operativo GNU, que permite al usuario, compañía o institución dar uso público a un contenido o código fuente de manera libre y sin restricción.
- (b) La Licencia Creative Commons Atribución-Compartir-Igual del sistema operativo CC BY-SA, que permite al beneficiario manipular en todos los sentidos el contenido o producto, manteniendo los principios de esta licencia.
- (c) La Licencia de Base de Datos Abierta del sistema operativo ODBL, que permite la libre manipulación de una base de datos.



La licencia CC BY-SA puede dificultar la reutilización de datos, con fines lícitos e interesantes, cuando no está previsto “compartir igual”. Recomendamos el uso de la más abierta licencia CC BY.



Para garantizar su alcance a todo el sector público, también dispone que “el tipo de licenciamiento deberá indicarse como metadato para cada conjunto de datos que se desee publicar, de manera que los derechos de reutilización queden claros para los potenciales usuarios”. De igual forma, exige que “las iniciativas de organismos gubernamentales para la publicación de información reutilizable debe presentar en la parte anterior al pie de página todas las insignias de licencias que rigen el uso y permiso de la información publicada.”



Con la aparición de la Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal –pero a falta de aprobar el reglamento de aplicación-, se ha completado en buena medida un sistema de normativas que establece los límites de la apertura de datos. Se haría necesaria, empero, una nueva Ley de Estadística.



Aunque aún no se haya determinado de forma firme a nombre de quién se registrarán los datos ni qué organismo podrá licenciarlos, los datos son, en principio, propiedad de cada Ministerio, agencia o poder público. La responsabilidad de la DIGEIG y de la OPTIC se limitará a facilitar a los

organismos del Estado la publicación de sus datos en el portal web, de modo que la calidad, integridad y actualidad de los datos publicados serán responsabilidad exclusiva de los organismos que los proporcionan.



Aún no se ha determinado de manera expresa cuál será la política de tasas a aplicar sobre los mismos. En principio, la NORTIC A3:2014, haciendo referencia al Manual de los Datos Abiertos de la Fundación Conocimiento Abierto, entiende que el término “abierto” implica un “formato cuya especificación esté disponible públicamente y de manera gratuita, además, para su uso no se deben imponer restricciones de tipo monetarias u otras.” (Sección 1.03.2).



Pese a esta interpretación de la NORTIC A3, hoy día existen algunos tipos de datos cuyas bases se venden a terceros (empresas, la banca), como es el caso del censo electoral y el padrón. No está previsto un plan para suplir estos ingresos en caso de pasar a ofrecerlos de manera abierta y gratuita.



La NORTIC A3:2014, permite el uso comercial de los datos abiertos, pues establece en su Sección 1.03.2 que las empresas pueden “transformar tal información en beneficios de valor económico, aumentando sus niveles de competitividad en el mercado.”



El Gobierno es responsable legal de la calidad de los datos y de las consecuencias de su mal uso. La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 obliga a todos los órganos del Estado dominicano a proporcionar a los interesados informaciones y datos completos, veraces, adecuados y oportunos, sin incurrir en ambigüedad, parcialidad ni inexactitud; de lo contrario, podrían ver comprometida su responsabilidad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35.



El Gobierno aún no ha previsto la inclusión de cláusulas contractuales que aseguren la propiedad pública y que garanticen la posibilidad de su apertura y reutilización para el caso de los datos generados en la prestación de servicios públicos por terceras partes. Esta puede convertirse en una seria dificultad, en caso de no preverlo en los principales contratos de suministros y servicios.

EVIDENCIA 2.2

¿Qué políticas/leyes rigen los secretos oficiales y el acceso a la información?



La Ley de Protección de Datos Personales es muy reciente y aún no se está empezando a aplicar. El 13 de diciembre del año 2013, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, que tiene como objeto fundamental “la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, así como garantizar que no se lesione el derecho al honor y a la intimidad de las personas”. Se hace necesario aprobar un reglamento y dotar a este ordenamiento de recursos organizativos para su efectividad.



El derecho a la intimidad, entendido como el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio y la correspondencia del individuo, se encuentra consagrado en el Artículo 44 de la Constitución de la República Dominicana.



En ausencia de Ley de Protección de Datos Personales, los asuntos de privacidad con respecto a la publicación de datos abiertos se han regido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04. Esta Ley, en su artículo 18, describe los casos en los cuales el acceso a la información pública debe ser limitado, tomando en cuenta los intereses privados preponderantes, entre los que se recoge “una invasión de la privacidad personal”, salvo que el solicitante logre demostrar que “esta información es de interés público”.



Con respecto a los datos personales, la Sección 2.03 de la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, NORTIC A3:2014, establece lo siguiente:

- Que las iniciativas para la publicación de información reutilizable deben asegurar que no se publique ningún dato de la vida privada de alguna persona natural;
- Que los datos a publicar deben revisarse y analizarse lo suficiente para garantizar que no se logre asociarlos a personas y obtener información personal;
- Que debe tenerse especial atención a los aspectos de la protección de datos de carácter personal contenidos en el artículo 44 de la Constitución dominicana, relativo al Derecho a la Intimidad y el Honor Personal;
- Que debe seguirse la directriz 4.02.j.ii de la Norma para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano, NORTIC A2, la cual expresa que “no deben difundirse, distribuirse o comercializarse los datos personales contenidos en los sistemas de información que operan en el portal, salvo que, por previa solicitud, se haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar.”



La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, en su artículo 17, describe los casos en los cuales el acceso a la información pública debe ser limitado, tomando en cuenta los intereses públicos preponderantes. Estos casos son bastante razonables, pero su descripción es demasiado general y dejan la duda de si permiten a una institución escudarse en ellos cuando sea de su interés no suministrar una información determinada. Estos son los casos recogidos como excepciones al libre acceso en el artículo 17:

- Información vinculada con la defensa o la seguridad del Estado, que hubiera sido clasificada como “reservada” por ley o por decreto del Poder Ejecutivo, o cuando pueda afectar las relaciones internacionales del país;

-
- Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público;
 - Cuando se trate de información que pudiera afectar el funcionamiento del sistema bancario o financiero;
 - Cuando la entrega de dicha información pueda comprometer la estrategia procesal preparada por la administración en el trámite de una causa judicial o el deber de sigilo que debe guardar el abogado o el funcionario que ejerza la representación del Estado respecto de los intereses de su representación;
 - Información clasificada “secreta” en resguardo de estrategias y proyectos científicos, tecnológicos, de comunicaciones, industriales, o financieros y cuya revelación pueda perjudicar el interés nacional;
 - Información cuya difusión pudiera perjudicar estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa;
 - Cuando se trate de informaciones cuyo conocimiento pueda lesionar el principio de igualdad entre los oferentes, o información definida en los pliegos de condiciones como de acceso confidencial, en los términos de la legislación nacional sobre contratación administrativa y disposiciones complementarias;
 - Cuando se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno. Una vez que la decisión gubernamental ha sido tomada, esta excepción específica cesa si la administración opta por hacer referencia, en forma expresa, a dichos consejos, recomendaciones u opiniones;
 - Cuando se trate de secretos comerciales, industriales, científicos o técnicos, propiedad de particulares o del Estado, o información industrial, comercial reservada o confidencial de terceros que la administración haya recibido en razón de un trámite o gestión instada para obtener algún permiso, autorización o cualquier otro trámite y haya sido entregada con ese único fin, cuya revelación pueda causar perjuicios económicos;
 - Información sobre la cual no se pueda vulnerar el secreto impuesto por leyes o decisiones judiciales o administrativas en casos particulares;

-
- Información cuya divulgación pueda dañar o afectar el derecho a la intimidad de las personas o poner en riesgo su vida o su seguridad;
 - Información cuya publicidad pusiera en riesgo la salud y la seguridad pública, el medio ambiente y el interés público en general.



La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, en su artículo 18, describe las limitaciones al libre acceso en razón de intereses privados preponderantes. Aquí se contempla, además del caso de los datos personales cuando puedan invadir la privacidad personal, el caso de los derechos de autor. En concreto, esta es la excepción: “Cuando el acceso a la información solicitada pueda afectar el derecho a la propiedad intelectual, en especial derechos de autor de un ciudadano”.



En la República Dominicana, la propiedad intelectual y el copyright se encuentran regulados por la Ley No. 65-00 sobre Derechos de Autor, promulgada en fecha 24 de julio del año 2000; y por el Decreto No. 362-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación, de fecha 14 de marzo del año 2001. De conformidad con el artículo 2 de la Ley, y el artículo 40 del Reglamento de Aplicación, las bases o compilaciones de datos u otros materiales, legibles por máquina o en cualquier otra forma, que por la selección o disposición de sus contenidos constituyan creaciones de carácter intelectual, generan derechos de autor, pero no los datos o materiales en sí mismos. Este es un buen entendimiento de la diferencia entre datos crudos –sin propiedad intelectual- y obras derivadas –con autor reconocido.



Las transacciones electrónicas se encuentran reguladas en la República Dominicana por la Ley No. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, promulgada en fecha 4 de septiembre del año 2002; y por el Decreto No. 335-03 que aprueba su Reglamento de Aplicación, de fecha 8 de abril del año 2003.



Las autoridades de cada institución poseen potestad para liberar datos, con los únicos límites que impone la legislación vigente.



La ley vigente en asuntos referentes a estadísticas en la República Dominicana es la Ley No. 5096 promulgada en fecha 6 de marzo del año 1959. Se precisa una Ley más moderna.



La Oficina Nacional de Estadística (ONE) se encuentra a la espera de que sea aprobado un proyecto de ley novedoso que debería permitir a esta institución transformarse en un organismo autónomo que contará con los recursos necesarios para afianzar su papel de ente rector del Sistema Estadístico Nacional y convertirse en la fuente fundamental de las estadísticas.

¿Qué políticas/leyes ayudan o dificultan el uso de información por parte de la sociedad civil?



En el Artículo 44 de la Constitución de la República Dominicana se establecen algunos principios respecto de la soberanía de cada ciudadano sobre sus datos personales. De manera particular, dicho artículo establece, en su Numeral 2, que “toda persona tiene el derecho a acceder a la información y a los datos que sobre ella o sus bienes reposen en los registros oficiales o privados, así como conocer el destino y el uso que se haga de los mismos, con las limitaciones fijadas por la ley. El tratamiento de los datos e informaciones personales o sus bienes deberá hacerse respetando los principios de calidad, licitud, lealtad, seguridad y finalidad. Podrá solicitar ante cualquier autoridad competente la actualización, oposición al tratamiento, rectificación o destrucción de aquellas informaciones que afecten legítimamente sus derechos.”



La República Dominicana se ha dotado de un entramado legal en las siguientes materias:

- Transparencia y acceso a la información
- Ética pública
- Rendición de cuentas
- Gobierno electrónico
- Archivo
- Presencia del Gobierno en Internet



La libertad de expresión está reconocida por el artículo 49 de la Constitución Dominicana como el derecho de toda persona a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa. Esta libertad, conjuntamente con la libertad de prensa, se encuentra regulada por la Ley No. 6132 de Expresión y Difusión del Pensamiento, promulgada en fecha 15 de diciembre del año 1962 y basada en dos principios fundamentales:

- La prohibición de toda medida preventiva, de toda intervención y de todo control administrativo en lo que concierne a la expresión de las ideas o a la comunicación de los hechos, y reducción al mínimo de las formalidades previas a la publicación;
- La determinación legal de los casos en que puede ser exigida la responsabilidad de la prensa, de la radio y de la televisión, gracias a una enumeración limitativa y a una definición concreta de los delitos de prensa, excluyéndose así toda posibilidad de represión arbitraria o peligrosa para la libertad de expresión.

Evaluación

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Leyes sobre reutilización	Alta		Existe un sistema de normativas que da suficiente soporte a la apertura de datos
Leyes sobre acceso a la información	Alta		A falta de un reglamento para la Ley de Protección de Datos Personales y una nueva Ley de Estadística
Derechos fundamentales	Alta		Los derechos fundamentales respecto de la información están garantizados por Leyes actuales
GLOBAL	Alta		

Aspectos organizativos y competencias en la Administración

EVIDENCIA 3.1

¿Existe alguna unidad administrativa o agencia que tenga la misión, experiencia en gestionar el proyecto y habilidades técnicas para gestionar un portal de datos abiertos?



El Presidente de la nación, a través del Ministerio de la Presidencia, ha creado la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de Gobierno Abierto, que está impulsando nuevos proyectos, incluyendo la puesta en marcha de un portal (www.datos.gob.do) que proporcione un servicio de datos abiertos.



La otra unidad organizativa protagonista en este proyecto es la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quien se ocupa, entre otras funciones, de publicar normas en materia TIC, y que reporta directamente al Presidente.

Esta doble gestoría ha demostrado su alta capacidad con la puesta en marcha de proyectos tan relevantes como:

- Los subportales de transparencia: cada institución del sector público habilita un subportal de transparencia dentro de su portal, que recoge de manera estandarizada una amplia serie de informaciones acerca de la gestión del organismo y los resultados de sus procesos clave.
- La norma técnica NORTIC A3:2014 donde se crea una metodología de gestión de datos abiertos y se describe lo necesario para lograr el cumplimiento de dichos pasos en toda la administración pública.



Para gestionar una política completa de apertura de datos que contemple la promoción de la reutilización, será necesario asignar a alguna unidad de Gobierno responsabilidades sobre la coordinación del conjunto de elementos de esa política. En la actualidad, no hay una agencia encargada de los aspectos de promoción de la demanda, ya que la DIGEIG detenta una orientación exclusiva hacia la ética y la transparencia.



Un elemento organizativo de extraordinaria importancia que puede adoptar un rol clave es la red de Oficinas de Libre Acceso a la Información (OAI). Cada institución pública se dota de una OAI para garantizar el derecho de acceso a la información. Hasta el momento son 207. Se ubican en la planta baja de las instituciones y permiten la solicitud de información en persona, por teléfono o por correo electrónico.

El personal está bien preparado y las oficinas funcionan en red entre sí, coordinadas por DIGEIG, que es impulsora de la Resolución No. 2/2012, sobre Registro y Ordenamiento de las Oficinas de Acceso a la Información Pública,

de fecha 7 de diciembre de 2012. Esta coordinación supone un cierto grado de gestión transversal de front-office común a todo el Gobierno. Estas oficinas tienen contacto directo con los solicitantes de información y pueden tomar un rol proactivo en el fomento del uso de datos, al tiempo que son usuarias del sistema de información interno y pueden aportar inputs para su mejora.



La OPTIC está avanzando en un proyecto llamado “Centro de Atención Ciudadana”, en el marco del Gobierno Electrónico, que pone las bases para lo que llamaríamos “atención ciudadana multicanal”. Las propias OAI serían un ejemplo de esto, aunque no se ha previsto integrar ambos proyectos. En el marco de este proyecto, ya se ha puesto en marcha el Centro de Contacto Gubernamental (*462), como canal de voz oficial del Gobierno Dominicano y las instituciones que lo representan ante los ciudadanos, empresas, empleados públicos y visitantes extranjeros que requieran información de los servicios y trámites. (Según decreto 228-07, Artículos 1 y 2).

EVIDENCIA 3.2

¿Existen agencias/ministerios que tengan un CIO (cargo directivo responsable de los sistemas de información), un CTO (cargo directivo responsable de la infraestructura tecnológica) o algún puesto permanente dedicado a la gestión de datos?



La Administración central no tiene en estructura un cargo dedicado en exclusiva a la gestión de datos –un CIO o un CTO– si bien DIGEIG y OPTIC pueden asumir esos papeles.



Cada Ministerio y la mayor parte de agencias cuentan con su propio responsable tecnológico, con los mecanismos de coordinación que veremos en el punto siguiente.



Cada institución cuenta con un Responsable de Acceso a la Información, que no tiene un rol directivo respecto a los datos, pero sí un rol de gestión y un amplio conocimiento de la información accesible.

EVIDENCIA 3.3

¿Existen mecanismos entre agencias para coordinar temas TIC?



En este apartado hay que volver a citar a la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quien se ocupa, entre otras funciones, de la publicar normas en materia TIC, y que reporta directamente al Presidente.



El principal mecanismo de coordinación en materia TIC es el Comité de Estándares sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (COETIC), los cuales están dirigidos por la OPTIC, a través del departamento de Estandarización, Normativas y Auditoría Técnica (ENAT). Este comité está compuesto por los CIO de los organismos gubernamentales. Se coordinan todos los temas relacionados con las TIC, con el objetivo de elaborar normativas que regulen el uso e implementación de TIC en el Estado Dominicano.



El COETIC debe estar compuesto por todos los responsables tecnológicos del Gobierno, tal como se cita en la resolución 51-2013 que aprueba los modelos de estructuras de las unidades TIC, (creada entre el MAP y OPTIC); sin embargo, hasta ahora, solo los siguientes organismos han participado en las reuniones realizadas:

- Contraloría General de la República Dominicana - CGRD
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo - CAASD
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental - DIGECOG
- Dirección General de Contrataciones Públicas - DGCP
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones - INDOTEL
- Instituto Tecnológico de las Américas - ITLA
- Ministerio de Administración Pública - MAP
- Ministerio de Agricultura - MA
- Ministerio de Hacienda - MH
- Ministerio de la Mujer - MJ
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC
- Ministerio de Relaciones Exteriores - MIREX
- Oficina Técnica de Transporte Terrestre - OTTT
- Procuraduría General de la República - PGR
- Superintendencia de Valores- SIV



OPTIC y DIGEIG también asumen un papel con las administraciones locales, si bien la capacidad de influencia es menor, por la menor relación y la menor disponibilidad de recursos en las comunidades locales.



En cuanto a Sociedad de la Información, el principal mecanismo de coordinación es la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC) [<http://www.cnsic.org.do/>], instaurada mediante el Decreto No. 212-05, de 11 de abril de 2005.

El grupo coordinador CNSIC está formado por representantes de Gobierno, sociedad civil y sector privado:

- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones - INDOTEL
- Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación - OPTIC
- El Despacho de la Primera Dama
- La Asociación de Profesionales de las Telecomunicaciones - PRODETEL
- El Instituto Tecnológico de Santo Domingo - INTEC
- La Universidad Autónoma de Santo Domingo - AUSD
- Un representante de operadores de telefonía
- El Consejo Consultivo para la Sociedad Civil
- El NAP del Caribe - Verizon
- Ministerio de la Mujer - MJ
- Ministerio de Salud Pública - MSP
- Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnologías - MESCYT
- Ministerio de Educación - MINERD

- Federación Dominicana de Municipios – FEDOMU
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo - MEPYD
- Oficina Nacional de Estadísticas - ONE
- Instituto Tecnológico de las Américas - ITLA
- Alianza ONG - <http://portal.impulsar.org/>
- Liga Municipal Dominicana
- Cámara TIC-RD



No se ha hecho una detección de “campeones” de la apertura de datos sobre los que pivotar las primeras experiencias. Más bien el enfoque es de implantación top-down sin otras consideraciones. Sería recomendable que el enfoque top-down se acompañara de primeras prácticas basadas en experiencias de éxito seguro.

EVIDENCIA 3.4

¿Se usa actualmente algún sistema de evaluación de políticas públicas? (desempeño y calidad de servicio)



El primer compromiso del Gobierno en el primer plan de Acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto fue “1. Balanced Scorecard Presidencial (BSCP): Disponer de una herramienta de consulta de los diferentes valores o indicadores de gestión gubernamental, de manera segura, rápida y exacta”. Este instrumento debería constituir un sistema de planificación y evaluación de políticas públicas, al menos a alto nivel. La evaluación independiente considera que este compromiso tiene un potencial sustantivo y que ha sido sustantivamente implementado.



En realidad, el Balanced Scorecard Presidencial fue sustituido por otro proyecto con objetivos similares que se impulsó desde la Consultoría Jurídica y el Ministerio de la Presidencia, denominado Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados (SIGOB).

- Se establecieron los Comité de Metas Ministeriales en 14 ministerios e instituciones.
- Se ha construido la plataforma SIGOB, donde cada organismo introduce los datos de los programas de acción de Gobierno.

El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB- es un producto de la oferta corporativa del PNUD para América Latina y el Caribe, y ha sido desarrollado con varias instituciones de la región en el curso de los últimos 17 años bajo la coordinación del Proyecto Regional del mismo nombre. SIGOB puede ser una buena plataforma para la rendición de cuentas y aporta una herramienta (manual) para la captura de datos de todo el Gobierno; sin embargo, de momento es de uso interno [<http://www.sigob.gob.do/>]



El Presidente de la República ha publicado en 2013 una normativa –disponible en su portal- para la presentación de memorias institucionales para la rendición de cuentas que, de hecho, adopta la forma de una guía, con alcance a todo el Poder Ejecutivo. La implementación efectiva de esta norma busca:

- Dotar al Estado dominicano de documentos de Rendición de Cuentas estandarizados;
- Incrementar la capacidad de planificación del Estado Dominicano,

-
- a partir de la Rendición de Cuentas de las actividades cumplidas;
 - Elevar los niveles de transparencia del Estado Dominicano;
 - Proveer a las instituciones de la documentación necesaria para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas.



En la guía de Rendición de Cuentas, junto con información discursiva, se determina una serie de plantillas para recoger información estructurada. Asimismo, se ligan a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030). Estas plantillas cumplimentadas, si se publicaran como tablas podrían constituir una fuente de datos de indudable valor. Sin embargo, sólo se prevé la presentación ante el Congreso Nacional en forma de publicación encuadernada.



Entre tanto, quienes sí presentan su rendición de cuentas de manera abierta es Alianza ONG, que agrupa a 30 organizaciones dominicanas. Accesible en el portal <http://rendircuentas.org/>



Una ONG –Participación Ciudadana- ha publicado la guía “Recursos legales que obligan a rendir cuentas en la Administración Pública”, donde se puede apreciar el amplio entramado legislativo que da soporte a la rendición de cuentas en República Dominicana. Accesible en [<http://www.pciudadana.org/>].



Los portales de transparencia ofrecen, de manera estandarizada, información sobre nóminas, presupuesto, compras y otra información de carácter económico. Asimismo, informan sobre la marcha de los proyectos clave, aunque en este caso no es frecuente que adopte la forma de una verdadera planificación y evaluación de políticas públicas.



Pese a la información ya contenida en los portales de transparencia se echa en falta una visión más global de rendición de cuentas online, que permita a un ciudadano de a pie comprender y formarse opinión acerca de cómo va la marcha de las políticas públicas.



El portal “Compras Dominicana” [<http://www.comprasdominicana.gov.do/>] es un buen ejemplo de comunicación de en el ciclo completo del proceso de compras, que debería tomarse como referencia como rendición de cuentas abierta.



Se percibe un cambio generalizado en el Ejecutivo hacia la evaluación y la rendición de cuentas. La publicación por la OPTIC de los “Indicadores destacados de Gobierno Electrónico en la República Dominicana”, donde se pueden ver relativos éxitos junto con resultados negativos, de manera clara y transparente, constituye un buen ejemplo a seguir.



En la actualidad, la información existente tiende a estar un grado por encima del nivel en que sería más útil. No es posible acceder a indicadores como los de “mortalidad por hospital”, “resultados académicos por escuela” u otros que permitan la evaluación de servicios por la ciudadanía.

- 

La Oficina Nacional Estadística, fue creada el 1 de noviembre de 1935, mediante Ley No. 1023. Tiene como función recolectar, revisar, elaborar y publicar las estadísticas nacionales, en relación con las actividades Agrícolas, Comerciales, Industriales, Financieras, Sociales, Condiciones de la Población, Censos Nacionales, así como coordinar los Servicios Estadísticos de la República.
- 

El compromiso n° 3 del primer plan de acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto fue “Sistema Estadístico Nacional (SEN): Coordinar la producción estadística oficial con un Plan Estadístico Nacional (PEN) que la regula”. El Mecanismo de Evaluación Independiente considera que lo conseguido posee escaso potencial y da esta valoración:
“La Oficina Nacional de Estadística elaboró el Plan Estadístico Nacional (PEN) y los Planes Estadísticos Sectoriales de seis sectores del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Se logró un avance importante y el PEN se formuló con una metodología participativa, pero queda pendiente el desarrollo del Plan y que en su implementación se desarrollen acciones que permitan más acceso a la información pública, mayor participación de la ciudadanía, y un uso intenso de las tecnologías de la información. Si se procede así, podría llegar a constituirse en un gran aporte al Gobierno Abierto.”
- 

Tal como se ha señalado anteriormente, la ONE se encuentra a la espera de que sea aprobado un proyecto de ley novedoso que debería permitir a esta institución transformarse en un organismo autónomo que cuente con los recursos necesarios para afianzar su papel de ente rector del Sistema Estadístico Nacional y convertirse en la fuente fundamental de las estadísticas.
- 

ONE ofrece tablas de datos para descarga en formato Excel. También dispone del servicio de banco de datos que permiten personalizar las tablas y, nuevamente, su descarga en Excel.
- 

El Banco Central de la República Dominicana es otro gran productor de estadística oficial, con carácter económico. Ofrece sus estadísticas para descarga, en formato Excel.

Evaluación

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Unidad que gestione el portal de datos abiertos	Muy alta		El liderazgo conjunto de OPTIC y DIGEIG ha demostrado su eficacia
CIO u otros responsables de información	Medio - alta		CIO y CTO son roles no totalmente definidos
Mecanismos de coordinación de políticas TIC	Medio - alta		COETIC debe evolucionar para incluir a representantes de todo el sector público
Evaluación de políticas públicas	Media		Hay que impulsar la apertura pública del sistema de gestión por resultados y ofrecer información más local.
Unidad de datos / estadísticas	Media		A falta de nueva Ley y de desarrollo del PEN, con visión abierta
GLOBAL	Medio - alta		

EVIDENCIA 4.1

¿Qué leyes/políticas existen sobre gestión de la información?



Tal como hemos visto en el eje 3, existe un sistema completo de leyes para la transparencia y el libre acceso a la información.



Destacan dos normas técnicas elaboradas por OPTIC:

- NORTIC A2:2013 sobre Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano
- NORTIC A3:2014 sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano



En elaboración dos normas más:

- NORTIC A1:2014 sobre Uso e Implementación de TIC
- NORTIC A4:2014 sobre interoperabilidad



Respecto al uso idiomático, se han tomado dos medidas:

- NORTIC A3:2014 especifica, entre los metadatos requeridos, el de idioma.
- NORTIC A2:2103 establece que los organismos que tengan un público multi-idionmas, deberán publicar en, por lo menos, los dos idiomas de mayor demanda.

EVIDENCIA 4.2

¿El Gobierno tiene una visión coherente sobre sus repositorios de datos?



El Gobierno determina las fuentes de datos que se recogen como constitutivas de los subportales de transparencia y tiene una visión sobre su publicación. Este es el principal avance.



El repositorio general será www.datos.gob.do. Además, se permitirá que cada organismo tenga su repositorio de datos, siempre y cuando, esta información también esté publicada en la web anteriormente mencionada.



No existe todavía una visión integral de los repositorios de datos. No la hay respecto al almacenamiento, ni respecto al tratamiento coherente de datos relacionados, ni respecto a la calidad del dato.



Encontramos estandarización de metadatos en la función estadística, a través de la ONE, aunque debe adquirir aún mayor protagonismo para la gestión de calidad y la estandarización de la información.



Destaca negativamente la poca atención prestada a la geolocalización de los datos, mediante una infraestructura común de datos espaciales.



Hay escasas evidencias de datasets comunes de referencia para hacer uso de fuentes únicas: directorio, toponimia...



Nuevamente, el proyecto del datacenter y las nuevas normas (NORTIC A1 y A4) a elaborar por OPTIC aparecen como una esperanza en este ámbito.

EVIDENCIA 4.3

¿Cómo y dónde residen los datos?



Cada Ministerio o agencia mantiene su propio repositorio de datos, con un buen grado de digitalización.



Una parte de la información permanece en sistemas de difícil acceso. Se echa en falta un archivo electrónico que dé soporte a todo el Gobierno electrónico.



Además del formato .html de los sitios web, el formato predominante en .pdf. Ahora bien, se está produciendo un rápido cambio hacia la publicación de información estructurada como .xlsx (tablas de MS-Excel).



No se han establecido normas para asegurar la propiedad gubernamental de la información pública en los casos en que un servicio es prestado en régimen de partenariado o vía contratación privada.

EVIDENCIA 4.4

¿Cómo y dónde residen los datos?



Gracias a los subportales de transparencia, ya hay una buena cantidad de información descargable (.xlsx sobre todo) y mucha otra con un alto grado de preparación, lo que constituye un muy interesante repositorio de datos que podrían ser liberados con poco esfuerzo.



En diversas instituciones sectoriales, encontramos también información estructurada y, en ocasiones, ya descargable. La ONE es una de estas, pero encontramos muchos más ejemplos, como se verá en el análisis de datos que aparece como anexo de este informe.



No hemos encontrado datos publicados vía API.



En general, no se imponen cobros por acceder a los datos disponibles.



Hemos encontrado, en una muestra de 48 portales, 1.364 documentos ya publicables en formato .xlsx. Esto da una idea de la dimensión que podría tener la primera versión del portal de datos abiertos.

EVIDENCIA 4.5

¿Existe alguna agencia con capacidad en gestión de datos que pudiera liderar una iniciativa de mayor alcance?



OPTIC y DIGEIG ejercen una coordinación suficiente para la publicación de datos.



La ONE debe asumir un papel más protagonista, tal como está previsto.



Algunas instituciones han desarrollado altas capacidades tecnológicas y de generación de datos. Destacan:

- Banco Central de la República Dominicana
- Instituto Dominicano de Telecomunicaciones
- Banco de Reservas de la República Dominicana
- Ministerio de Administración Pública
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Instituto de Formación Técnico Profesional
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Dirección General de Impuestos Internos
- Instituto Tecnológico de las Américas
- Ministerio de Industria y Comercio
- Dirección General de Contrataciones Públicas



No queda claro el grado de sensibilización sectorial hacia la anonimización y la salvaguarda de la privacidad. Hasta ahora, es la transparencia la que ha prevalecido. Todavía no existe un reglamento que la Ley de protección de datos personales.

EVIDENCIA 4.6

Disponibilidad de los datasets clave



La mayoría de los datasets que tienen que ver con la transparencia están disponibles en formatos que costará poco transformar para convertirlos en open data.



El enfoque de datos abiertos es un enfoque casi exclusivo de transparencia. Por lo tanto, hay escasa presencia de tipos de datos útiles para su reutilización con fines económicos.



Hay que volver a recalcar la escasa presencia de datos geolocalizados.

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Política de gestión de la información	Media		Legislación y normas suficientes para la publicación de datos
Estrategia de repositorios de datos	Alta		No existe un inventario general de datos, pero habrá un catálogo nacional de datos abiertos
Fuentes de los datos	Muy alta		Datos, en general, digitales. Evolución de formatos, del .pdf al .xlsx.
Datasets ya publicados	Media		Alta cantidad de información descargable (.xlsx sobre todo) y mucha otra con un alto grado de preparación
Unidad capaz de gestionar la política de datos	Alta		OPTIC + DIGEIG cumplen ese papel.
Disponibilidad de los datasets clave	Muy alta		Mayoría de los datasets clave disponibles en formatos que costará poco transformar para ser open data.
GLOBAL	Alta		

EVIDENCIA 5.1

Nivel y naturaleza de la demanda de datos por parte de la sociedad y los media



No hemos encontrado evidencias de que la DIGEIG ni la OPTIC hayan mantenido reuniones o recogido feedback de representantes de la sociedad civil para diseñar la política de datos abiertos. Tampoco se han solicitado sus aportaciones para la elaboración de la NORTIC lo que reduce el compromiso en esta materia.



No hemos encontrado demanda social estructurada en torno al movimiento open data, si bien existe un reclamo de información, con base en el derecho al libre acceso a la información. El Gobierno no ha publicado una estadística conjunta de la demanda existente y atendida, pero valga como dato que existen 207 Oficinas de Libre Acceso a la Información (OAI), cada una de las cuales atiende peticiones de la ciudadanía y publica sus propias estadísticas.



Aunque no existe un “líder” en Datos Abiertos ni existe ninguna ONG centrada en datos abiertos ni tecnología si se han desarrollado competiciones para Startups organizados por aceleradoras o grandes compañías multinacionales. El más reconocido es el Startup Weekend o Globan Peace hackathon y el Reto emprendedor



Sin embargo el tema de Datos Abiertos ha sido ya introducido por la Fundación Taigüey en 2012 con la iniciativa Developing the Caribbean (DEVCA) a partir de la cual se comenzaron a desarrollar hackatones en el país. [<http://taigüey.org/devca2013/>]
[<https://www.slideshare.net/Yacine/resumen-hackaton-deca2013-open-data-education-dominican-republic>]



Los entrevistados aseguran contar con capacidad en general para analizar, procesar o reutilizar datos. Son las ONGs las que más usan datos para elaborar sus trabajos e informes. Según el tipo de proyectos y los fondos que tengan para cada proyecto las ONGs aseguran que acaban subcontratando a diseñadores para elaborar visualizaciones de los informes si el proyecto financiado por otro organismo así lo requiere.



Hay varias organizaciones civiles que demandan datos sectoriales relacionadas con sus áreas de activismo, sobre todo las dedicadas a las desigualdades sociales, educación y a la violencia de género.

- Hemos encontrado al menos una organización que utiliza los datos de violencia de género de la Policía Nacional y de la Procuraduría General de la República con lo que alimentan un observatorio destinado a denunciar las agresiones contra las mujeres. Sin embargo manifiestan que

el acceso a los datos es costoso y lento ya que muchos no están digitalizados en las propias comisarías lo que aumenta su trabajo de campo.

<http://www.colectivamujerysalud.org/Observatorio/>

- La Fundación “Pensar y Crecer”, usa periódicamente los datos de las pruebas nacionales que hace el Ministerio de Educación para preparar el Ranking Escolar de República Dominicana, que tiene como objetivo fundamental ofrecer a las familias, instituciones y a la clase política, un referente sobre el desempeño de los estudiantes al finalizar los niveles Básico y Medio: <http://fundacionpensarycreceronline.com/>
- La Fundación Plenitud trabaja de manera periódica con cuatro temas nacionales:
 - o Educación,
 - o salud,
 - o cambio climático y
 - o medio ambiente

y en estos temas hace investigaciones y estudios nacionales con datos de los ministerios de Educación, Salud, Medio Ambiente y la Comisión de Cambio Climático:

<http://www.fundacionplenitud.org/>

- Existe otra asociación: Ciudad Alternativa [<http://alternativa.ciudadinclusiva.org/>] y Centro Bonó [<http://bono.org.do/>] que realizan seguimiento de obras y del presupuesto en el barrio



No hemos encontrado evidencias de capacitación sobre datos abiertos ni entre los estudiantes o investigadores, ni entre las ONGs para hacer visualizaciones de sus informes ni entre los periodistas para hacer periodismo de datos



No hemos encontrado casos sistemáticos de periodismo de datos. Tampoco del conocimiento sobre la existencia de la propia disciplina.



Participación ciudadana elabora un índice de transparencia de las instituciones gubernamentales. <http://pciudadana.org/>. Entre tanto, quienes sí presentan su rendición de cuentas de manera abierta es Alianza ONG, que agrupa a 30 organizaciones dominicanas. Accesible en el portal <http://rendircuentas.org/>



Entre la pequeña muestra de las ONGs entrevistadas. Los datos más solicitados y específicos son:

- La ejecución y seguimiento de las obras
- Los datos relacionados con la violencia de género
- Subvenciones y presupuestos. Así como las adjudicaciones



Por su parte el movimiento Justicia Fiscal promovido y apoyado por Oxfam realiza una labor de auditoría social en relación a los datos de presupuesto y

gasto. <http://justiciafiscal.com/>



El anuncio del gobierno de destinar un 4% del PIB a la Educación ha supuesto una demanda de información y datos para el control y seguimiento de este compromiso sin precedentes <http://4porciento.blogspot.com.es/>, así como acciones y apoyos internacionales <http://hoy.com.do/estudiantes-dominicanos-en-new-haven-reclaman-el-4-para-educacion/>



La OPTIC cuenta con el Centro de estudios de eGob que pertenece a la Dirección de Estudios de Gobierno Electrónico (DiGOB) -unidad encargada de la capacitación de los Servidores Públicos en área TIC. Esta capacitación se realiza tanto de forma presencial como de forma virtual. Se desarrollan programas de formación tecnológica y Gobierno Electrónico tanto para servidores públicos –en el nivel central y en el local-, como para instituciones de la sociedad civil.

EVIDENCIA 5.2

¿Cuál es el nivel y la naturaleza de la demanda de datos del sector privado?



De lo recogido en las entrevistas realizadas se deduce que la demanda de datos del sector privado es todavía incipiente, con las excepciones que mencionaremos a continuación.



Prácticamente no se tiene registro de la demanda de datos gubernamentales por parte del sector privado, sin embargo según los entrevistados del gobierno, muchos proveedores que suministran servicios al gobierno demandan información sobre los procesos de compras del gobierno para cuestiones de estrategia de venta y análisis del mercado. Estos datos son solicitados por la competencia para comprobar si los suplidores ganadores de las adjudicaciones han cumplido con los requisitos establecidos en las bases de las adjudicaciones.



Por su parte los consumidores están protegidos gracias al Instituto nacional de Protección de los derechos del consumidor ProConsumidor <http://proconsumidor.gob.do/pro/> Y las organizaciones en defensa de los consumidores, usuarios y afines:

- Fundación Por Los Derechos Del Consumidor, Inc. (Fundecom)
- Asociación Dominicana Para La Educación Y Protección Al Consumidor, Inc. (Adeproco)
- Asociación De Consumidores Del Distrito Nacional, Inc. (Asocodina)
- Frente Nacional De Defensa Al Consumidor, Inc. (Frenadeco)
- Fundación Del Consumidor Dominicano, Inc. (Fundacondo)
- Asociación Por Los Derechos De Los Consumidores Y Usuarios De Los Alcarrizos, Inc. (Adecua)
- Consejo Dominicano De Organizaciones De Consumidores, Inc. (Codocona)
- Asociación Nacional De Consumidores, Inc. (Anaco)
- Asociación Dominicana De Consumidores, Inc. (Adc)
- 010/5161/2012 Asociación De Protección A Los Consumidores Y Usuarios, Inc. (Adoprotec)

- Asociación De Consumidores Y Usuarios Del Municipio Santo Domingo Norte, Inc. (Asoconsusadom)
- Red Nacional De Consumidores, Inc. (Renadecom)
- Instituto De Consumidores Del Caribe, Inc.(Icc)
- Asociación De Consumidores De Villa Mella, Inc. (Adecuvillam)
- Asociación De Consumidores De Santo Domingo Este, Inc. (Adecusade)
- Fundación Jurídica En Defensa Del Consumidor, Inc. (Funjudeco)
- Coordinadora De Organizaciones Comunitarias Para El Desarrollo De Los Alcarrizos (Cocdela)
- Asociación De Comités De Amas De Casa Del Distrito Nacional (Acacdisna)



Existen dos grupos de empresas que usan datos públicos

- Las proveedoras del Estado. Típicamente generan soluciones informáticas que funcionan exclusivamente en el sector público (por ejemplo: “Alternativa Digital” para temas de transparencia y “Blue Ocean” para armonización de la contabilidad gubernamental).
- Las dedicadas a investigar mercados para clientes específicos como por ejemplo : ORANGE, CLARO, WIND TELECOM, VIVA o Datacredito y Deloitte.

Y finalmente, aunque de manera incipiente, existen sospechas de que existen algunas pocas empresas que utilizan los datos gubernamentales para ofrecer servicios directos a la ciudadanía, por ejemplo abogados o tertulianos de televisión.



Otra área de interés es la que rodea a la licitación pública, los permisos, los registros y otros trámites administrativos. Sin embargo, no existe una clara demanda de publicidad de esa información, sino simplemente de acceso a esos datos para el uso particular.



Pese al escaso suministro público de datos espaciales, existen algunas empresas locales sobre datos geoespaciales y mapas. Como por ejemplo GARR [www.mapasgaar.com.do/]. También las empresas telefónicas y las empresas públicas del sector eléctrico tienen datos geoespaciales, que no están abiertos.

EVIDENCIA 5.3

¿Hasta qué punto puede la gente implicarse con el gobierno mediante social media u otros canales digitales?



Prácticamente todos los ministerios usan activamente las redes sociales para interactuar con la ciudadanía, en especial la Presidencia de la República que son muy activos, e incluso cuentan con un canal de streaming. <https://new.livestream.com/PresidenciaRD>

Las cuentas más activas son: el Ministerio de la Presidencia <https://twitter.com/PresidenciaRD> la vicepresidencia de la República, la Dirección General de Impuestos, el INDOTEL, la OPTIC y la Procuraduría General de la República,

entre otros.

En cuanto a cuentas personales; El presidente @danilomedinaPLD con 15,8K followers, <https://www.facebook.com/danilomedinasanchez> con 345516 seguidores, la vicepresidenta, parte de los ministros tienen cuentas en Twitter o Facebook.



Las comunicaciones e interacciones en las redes sociales por parte de miembros del gobierno o gabinetes de comunicación vienen acompañadas por “hechos duros” (acontecimientos), y no por datos (como estadísticas). https://twitter.com/PresidenciaRD/with_replies



Entre todas las redes sociales, Twitter es el medio de comunicación mayoritario donde la ciudadanía efectúa quejas y preguntas al gobierno, aunque no son numerosas. https://twitter.com/PresidenciaRD/with_replies



No hemos encontrado evidencias de la existencia de una política gubernamental que regule el uso interno de las redes sociales. Sin embargo existe una guía sobre la participación ciudadana en la gestión municipal <http://www.fedomu.org.do/Publicaciones/Gu%C3%ADas%20Municipales/Guia-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-FEDOMU.pdf>



El uso y conocimiento por parte de la ciudadanía del uso de las redes sociales es alto, especialmente en segmentos de clase media. Se estima que en República Dominicana hay más de un millón de usuarios de redes sociales –algo más de un 10% de la población.



Hemos encontrado involucramiento ciudadano promovido desde el lado de las instituciones públicas, en algunas materias como transparencia, presupuestos participativos (http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Republica_Dominicana/Marcha_investigaciones_alumnos/Presentacion_de_Presupuesto_Participativo,_Karolin_Reyes.pdf) , simplificación administrativa o lucha contra la corrupción, con uso de medios de comunicación analógicos (carteles) y digitales



Los temas de mayor implicación están relacionados con:

- Seguimiento al 4% asignado a la educación,
- Temas de salud, especialmente respecto a la situación de las enfermedades producidas por vectores (dengue chingunya, cólera, entre otras).
- Temas políticos relacionados con el debate de proyectos de ley con el Congreso (Senado y cámara).
- Violencia de género
- Seguridad ciudadana
- Seguimiento a los programas de sociales del gobierno, especialmente los relacionados con las transferencias condicionadas [<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/44126/Programas-transferencias-Condicionadas-ALC-95.pdf>]



Muy interesante la puesta en marcha del portal de Gobierno abierto [<http://www.gobiernoabierto.do/>], donde se permite la presentación de aportaciones. Como parte de este canal, se ha creado una red –sobre una aplicación de listas de correo- en torno a Gobierno abierto, con un alto nivel de actividad y participantes relevantes.

EVIDENCIA 5.4

¿Cuál es el nivel de demanda de datos intra e inter gobierno?



En general, Ministerios funcionan como silos, con sistemas de información separados, lo que dificulta compartir datos entre ellos, ni con otros niveles de la Administración. La futura norma de interoperabilidad y el futuro datacenter deben ayudar a mejorar esta situación.



La norma NORTIC A3:2014 ha introducido la estandarización en materia de datos. Todos los ministerios publican, o están en vías de publicar, los datos que marca la ley en sus portales de transparencia bajo los formatos establecidos.



No existe aún un inventario general de datos, pero si ni una política de estándares y metadatos para compartir y agregar datos.



La estandarización de los subportales de transparencia ha llevado a contar con un inventario de datos para la materia de transparencia, regulados por la norma NORTIC A2:2013.



Por lo general, sólo se comparten datos si hay alguna norma o un mandato de alto nivel que lo obligue. Estos son casos aislados específicos, y cuando se trata de compartir datos entre diferentes niveles de la Administración, los ejemplos son raros. Para las entidades no es fácil obtener conjuntos de datos de otras áreas del gobierno, tampoco datos operacionales ni estadísticos. No se han establecido mecanismos para ello. Tan sólo los datos publicados en los portales de transparencia.



En la actualidad se está creando una norma de interoperabilidad –NORTIC A4:2014- que posiblemente cambiará esta situación. Empieza a crecer muy fuertemente la cultura de Datos Abiertos en las áreas de gobierno.



Comienzan a aparecer algunas buenas prácticas de compartir información entre instituciones, como son los casos de:

- Punto Solidario, que agrupa información y servicios de protección social [<http://vicepresidencia.puntosolidario.gob.do/>]
- Portal del Ciudadano Dominicano [<http://www.portaldelciudadano.gov.do/>] (Nota: estuvo caído durante las semanas de mayo 2014 en que se redactó este informe)



La propia sociedad civil, en torno a la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), está impulsando las “ventanillas únicas” para suministrar información y servicios de manera interadministrativa, tal como se puede ver en el capítulo 4

del "1er. Informe acerca del nivel de cumplimiento de las recomendaciones a la mesa n° 2 de la IPAC"(2012), donde se plantean ventanillas únicas en:

- Comercio Exterior
- Medio Ambiente
- Turismo
- Formación de empresas
- Inversiones

Fuente: <http://www.pciudadana.org/documentos/publicaciones/13/Informe%20IPAC%20B-N.pdf>]



El nivel local aún muestra escaso uso de información para la toma de decisiones y van atrás tanto en la demanda de información como en su suministro.

EVIDENCIA 5.5

¿Cómo escuchan las agencias públicas a las demandas de datos y cómo responden?



El derecho de acceso a la información pública se concreta en procedimientos administrativos que resuelven una gran demanda de peticiones al año, que son atendidas a través de las Oficinas de Acceso a la Información. Existe una por institución. Deben estar registradas en la DIGEIG. Cuentan con un manual de implantación y un buen grado de coordinación.



Las Oficinas de libre Acceso a la información (OAI) hacen informes anuales de funcionamiento y de los tipos de datos o informaciones más demandados por la ciudadanía (p.e.: <http://www.one.gob.do/index.php?module=articles&func=view&catid=158>)



Según reportan organizaciones de la sociedad civil, actualmente hay un número elevado de casos en que se responde que "no es posible facilitar la información". Para solucionar este problema habrá que avanzar en la digitalización y el archivo electrónico de información.



El correo electrónico es ya un canal utilizado para la petición de información, sin embargo la mayoría de solicitudes se hacen de forma presencial. Hay muchas informaciones que aunque están recogidas y publicadas en los diferentes portales de transparencia, los demandantes de las mismas no acceden a ellas. La causa principal que alegan es el desconocimiento de la existencia de esas publicaciones.



Otro canal comúnmente utilizado para solicitar información es la vía telefónica a través de las líneas *462 y 311, aunque estos canales principalmente son utilizados para reportar quejas de los usuarios ante los servicios públicos.



No hay un sistema para recoger la demanda ciudadana en la priorización de información –estadística y de otros tipos- a publicar. En este sentido, cabe avanzar hacia la "apertura por defecto"; esto es, hacia un sistema que tienda a abrir todas la bases de datos de manera rutinaria.



Existe un déficit grave en cuanto a proporcionar información geoposicionada.

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Demanda de la sociedad civil y los media	Muy alta		Partiendo de un nivel bajo de demanda, esta cada vez se va extendiendo a más conjuntos de datos.
Demanda del sector privado	Alta		El sector privado reutilizador de datos es aún muy pequeño y poco dinámico.
Ciudadanía activa	Alta		Crece la participación en redes sociales. Existe cierta demanda ligada al libre acceso a la información
Demanda intra (e inter) administrativa	Alta		Avances hacia más información compartida y hacia la interoperabilidad
Respuesta a las peticiones de datos	Media		Las OAI son una buena práctica en acceso a la información, que habrá que completar con un enfoque de datos.
GLOBAL	Alta		

EVIDENCIA 6.1

¿Hay infomediarios (como los periodistas de datos) capaces de ayudar a traducir datos abiertos en información útil para el público?



En general, se echa en falta mayor presencia de la prensa en el rol de intermediación en el procesamiento de datos para convertirlos en información, historias y noticias.



Los periodistas aseguran que desconocen el concepto el periodismo de datos. El periodismo de investigación lo centran en el periodismo de fuentes y declaraciones. No acceden a los datos crudos o bases de datos en la mayoría de sus informaciones.



Comienza a surgir interés por el periodismo de investigación, incluyendo entre sus fuentes a los datos públicos. Aún de manera muy incipiente y siempre a través de datos que solicitan.



Es creciente el uso de Internet como canal de información y cuentan con algunos medios digitales reconocidos en este campo como son Acento [<http://www.acento.com.do/>] y 7 días [<http://www.7dias.com.do/>], o El Caribe [<http://www.elcaribe.com.do/>] y Diario Libre [<http://www.diariolibre.com/>]; estos dos últimos además están preparados para hacer algunas infografías



No existe capacidad dentro de los grandes medios de comunicación para analizar los datos y carecen de desarrolladores internos que puedan hacer visualizaciones de los mismos de una forma ágil y metódica.



No hemos encontrado evidencias de que se hubiese producido ningún caso de capacitación en periodismo de datos, ni jornadas que pongan en contacto a desarrolladores con periodistas, como serían los eventos de "Hacks and Hackers".



Las ONGs o los investigadores que activamente utilizan datos gubernamentales son muy reducidos, generalistas e insuficientes, y no hemos encontrado capacidades por parte de ninguno de ellos para elaborar visualizaciones de los datos. Aunque si existe una demanda a la hora de "traducir" sus informes a un formato más visual, dependiendo de los fondos que tengan asignados para esos proyectos contratan a diseñadores gráficos para hechos puntuales.



Aunque destaca una docena de periodistas freelance, la prensa se aglutina en torno a tres grupos editoriales nacionales de empresas familiares, con una presencia comparativamente pequeña del periodismo independiente. Los periodistas están asociados en el Colegio Dominicano de Periodistas: <http://www.colegiodeperiodistasrd.org/> donde ofrecen cursos y capacitaciones pero hasta ahora ninguno sobre periodismo de datos. Este debería ser un buen aliado para su difusión entre los profesionales



Los medios impresos son los más fuertes y junto con los digitales los dos únicos sectores que reclaman algunos datos. La televisión y la radio todavía no han mostrado interés por los mismos, tan solo de forma anecdótica se ha identificado a algún tertuliano que recurre al gobierno para reclamar datos y documentarse, sin embargo ejerce un periodismo de declaraciones, tanto en el origen de sus fuentes como en la difusión de los mensajes



Ejemplos de periodistas que, si bien no hacen estrictamente periodismo de datos, se acercan a él a través del periodismo de investigación (todos en televisión): Nuria Piera, Juan Bolívar Díaz, o Luis Eduardo Lora Iglesias conocido como Huchi Lora. Los tres son muy reconocidos y famosos.

EVIDENCIA 6.2

¿Ha promovido el gobierno actividades para promover la reutilización de los datos públicos? (por ejemplo, en el desarrollo de aplicaciones o la organización de eventos de co-creación)?



A pesar de que el Gobierno de la República Dominicana ha comenzado con su política de datos abiertos, no ha establecido una política sistemática de apoyo a la reutilización.



La Fundación Taigüey a partir del año 2012 con una iniciativa denominada Developing the Caribbean (DEVCA) ha desarrollado dos hackatones en el país.

- Hackathon DEVCA 2013. Datos abiertos para una Educación Dominicana de Calidad <http://taigüey.org/devca2013/>
- DEVCA2012 (seminarios y hackathon) Datos abiertos y desarrollo nacional <http://taigüey.org/devca2012/>

Se han desarrollado otros hackathones y eventos tecnológicos pero organizados por empresas o la sociedad civil, y el entorno universitario como los startup weekends o el Global Peace hackathon y el Reto emprendedor, con una participación en torno a unas 150, 300 personas máxime.



Desde el gobierno apoyan al desarrollo de aplicaciones pero no han incentivado el desarrollo de las mismas con datos abiertos, ni celebrado ningún encuentro ni evento ni de co-creación ni de innovación tanto para detectar datasets o necesidades latentes como para promover la apertura de ciertos conjuntos de datos relacionados con un área concreta relacionada con el tema de alguna actividad.



El gobierno ha desarrollado alguna aplicación pero ninguna relacionada con los datos abiertos

Apps Institucionales:

- o <https://itunes.apple.com/es/app/presidencia/id724780197?mt=8>
- o <https://itunes.apple.com/es/app/camara-de-diputados/id644032875?mt=8>
- o <https://itunes.apple.com/es/app/tribunal-constitucional/id741548800?mt=8>



Los emprendedores tecnológicos que quieren prestar servicios al gobierno encuentran como barrera el hecho de la obligatoriedad de atravesar un proceso para inscribirse como proveedores del Estado que califican como demasiado burocrático, complicado, largo y tedioso lo que muchas veces provoca el desistimiento lo que produce que en demasiadas ocasiones las ideas tecnológicas innovadoras para la administración pública no sean presentadas ni propuestas.



Aseguran que desde la sociedad civil van a lanzar una recogida de 10 retos que se publicarán en una plataforma de ideación.

EVIDENCIA 6.3

¿Existe una cultura de creación de aplicaciones en la República Dominicana?



No hay un sector de creación de aplicaciones todavía muy importante en el país pero es un sector emergente que se espera que crezca en importancia dentro de la Industria TIC debido a la gran y rápida penetración de los smartphones y a la influencia de otros países cercanos.



Existen varias incubadoras de empresas donde albergan a desarrolladores tecnológicos y de aplicaciones móviles, sin embargo según los entrevistados, el soporte que les ofrecen es únicamente el de dotarles de unas instalaciones sin abordar otras necesidades de los emprendedores. De hecho existe desde el 2008 una red de incubadoras de negocios y emprendimiento en la República Dominicana llamada Dominicana Incuba. La más importante es <http://www.emprende.org.do/web/> con más de 25 empresas en incubación. Además existen varias aceleradoras internacionales con sede en el país, como la Aceleradora de Empresas en San Cristóbal, o eventos puntuales y concursos de pitch donde convocan a startups para su financiación como puede ser Wayra de Telefónica o la propia Emprende.org o <http://www.pitchbull.com> que conectan emprendedores con inversionistas



Hay escasez de comunidades de apoyo al software libre.



No hemos detectado empresas que vendan servicios reutilizando datos del gobierno principalmente, pero si existen algunas aplicaciones basadas en datos, sobre todo alrededor del sector turístico.



Los emprendedores y desarrolladores consultados aseguran no fiarse de la data gubernamental por lo que no valoran de momento establecer negocios basándose en ella. Afirman que existe mucho dato estimado pero con poca consistencia. También desconfían de sus actualizaciones e incluso llegan a dudar de si ha existido una manipulación previa a la publicación.



Existe una iniciativa creada por uno de los desarrolladores que tiene el objetivo de compartir listados de información básica entre los desarrolladores al margen de la data gubernamental. <http://data.developers.do/> y junto con Junar están trabajando para digitalizar datos.



Como prueba de que comienzan a surgir pequeñas empresas que desarrollan aplicaciones, para la web y para los celulares, estos son algunos ejemplos de apps:

- El precio de la gasolina:
 - o <https://itunes.apple.com/es/app/combustible-a-m-rd/id594410485?mt=8>
- Multas de tráfico:
 - o <http://reybisceballos.com/work/multas-rd/>
- Navegación y geolocalización:
 - o <http://pahoy.com.do>
 - o <http://www.kaartdata.com/mobile-apps/>
 - o <http://www.goldenforge.info/offline-maps/>
 - o <http://www.placestogodr.com/Mobile5/Home.aspx>
 - o <http://www.navvgps.com>
 - o <http://www.citynavigatormaps.com>
 - o <http://off.ft451.com/>
 - o <https://itunes.apple.com/es/app/dominican-republic/id391483639?mt=8>
 - o <http://www.godominicanrepublicapp.com/>
 - o <https://itunes.apple.com/es/app/tripwolf-guia-viajes-con-mapa/id318062323?mt=8>
- Radio y Televisión:
 - o <http://mitvrd.com/channel/index>
 - o <http://www.limedevolvers.com/>
- Inmobiliaria
 - o <https://itunes.apple.com/es/app/appmobilia-revista/id573679434?mt=8>
- Entretenimiento, cartelera de cine:
 - o <http://www.cartelerard.com/>



Además de jóvenes emprendedores de startups independientes, la fundación Taigüey, la Fundación Código Libre www.codigolibre.org y la universidad Iberoamericana UNIBE tiene un pequeño nicho de desarrolladores de la facultad de tecnologías de la información y comunicación (TIC) con capacidades de desarrollo de aplicaciones móviles.

EVIDENCIA 6.4

¿Existe una comunidad académica o de investigación que capacite a personas en habilidades técnicas y que cuente con personal cualificado en el análisis de datos?



Los currículos de educación secundaria apenas incluyen ciencias informáticas o capacitaciones en las TICs, tan sólo de forma sistemática, sin embargo en Educación Técnica si que existe la enseñanza de informática. Existe un instituto técnico (ITLA) que solo ofrece programas de informática y sus variedades <http://www.itla.edu.do/software/>. Pero desde 2011, 36 universidades ofrecen algún tipo de carreras en tecnología de la información y comunicación, 65 con carreras en ingenierías (incluyendo ingeniería en sistemas).

-
- 

Según el informe de estadísticas, la cantidad de egresados con carrera universitaria en el área de la tecnología de la información y la comunicación en 2010 fueron 1.409 y en el 2011, 612.
 - 

A pesar de existir una dirección de emprendimiento en el entorno de la universidad, los universitarios aseguran que realmente luego no se emprende porque la financiación destinada para tal fin se destina a la gestión no al emprendimiento.
 - 

Los estudiantes aseguran que en la facultad de informática de la Universidad no se incentiva el consumo de datos, ni se orienta hacia el software libre ni hay formación en big data. No hemos encontrado evidencias de programas ni cursos entorno a la web semántica, ni orientados a fomentar la ciencia de los datos, ni una gran variedad de especialidades relacionadas con los datos o la estadística, ni con el desarrollo tecnológico aplicado.
 - 

Sin embargo, hemos encontrado evidencias de capacitaciones o fomento de la cultura de creación de aplicaciones en el medio universitario. En la facultad UNIBE <http://www.unibe.edu.do/es/carrera/ingenieria-tic>. También la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD ofrece capacitación en análisis de datos. http://soft2.uasd.edu.do/oferta_curricular/
 - 

La universidad Autónoma de Santo Domingo ofrece formación en Estadística <http://www.uasd.edu.do/index.php/es/escuelas8/estadistica/sobre-la-escuela>
 - 

Por su parte desde el MESCyT se ofrecen programas y estudios de postgrado con becas nacionales e internacionales en toda clase de disciplinas, también para ciencia y tecnología <http://seescyt.gov.do/becasint/default.aspx>
 - 

La Red Avanzada Dominicana de Estudio e Investigación RADEI está en proceso de creación de una plataforma de conectividad para universidades y centros de investigación, sustentada en tecnologías de vanguardia, con el fin de obtener una alta velocidad en la transmisión de contenidos funcionando independientemente del Internet comercial actual. RADEI, a través del uso de esta plataforma, debe desarrollar la próxima generación de aplicaciones telemáticas para facilitar las misiones de investigación y educación en República Dominicana, además de contribuir a la formación del personal capacitando en el uso y manejo de redes avanzadas
 - 

No hemos encontrado evidencias de un papel activo de la Universidad en el uso de datos y en el impulso a la investigación y la innovación en este ámbito.
 - 

Existen varios programas de becas y la necesidad o disposición por parte de las autoridades universitarias de asignarlas a las nuevas profesiones o capacitaciones requeridas por parte de empresas y emprendedores de cualquier ámbito. Por ello, han demostrado su disposición a elaborar programas y dotarlos con becas en el entorno de los datos y los análisis de estos así como en la generación de aplicaciones si se les ayuda con la orientación sobre los mismos.



Cada Institución de Educación Superior (IES) puede establecer programas de educación continua según sus prioridades y las necesidades que ellas detecten en los diversos sectores de la sociedad, y no necesariamente están registradas como programas en el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Está en proceso de creación una base de datos con los programas de educación continuada que se están impartiendo en las IES

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Infomediarios y periodismo de datos	Alta		Escaso desarrollo de la intermediación de datos.
Promoción de la reutilización de datos	Alta		A falta de programas de fomento de la reutilización de datos
Cultura de creación de apps	Medio - alta		Comienzan a surgir empresas en torno a las apps que ven modelos de negocio latentes
Comunidad académica e investigación	Medio		Algunas universidades empiezan a incluir estudios en torno a los datos.
GLOBAL	Medio - alta		

EVIDENCIA 7.1

¿Se han identificado recursos suficientes para financiar la fase inicial de la iniciativa de datos abiertos?



Entendiendo la creación del portal como fase inicial de la iniciativa de datos abiertos, la DIGEIG dispone de la partida presupuestaria necesaria para ponerlo en marcha antes del fin de 2014. Incluso ya ha determinado que el dominio sea www.datos.gob.do.



No se han identificado recursos para financiar el posterior mantenimiento de un servicio de datos que dé soporte al portal de Datos Abiertos.



No se han detectado posibles donantes o partenariados para el desarrollo de esta política.



No hay una análisis económico del retorno previsto de esta inversión.

EVIDENCIA 7.2

¿Existen recursos o se han identificado para financiar el desarrollo de aplicaciones y servicios electrónicos iniciales que van a usar los datos abiertos?



En base a las entrevistas realizadas no se ha encontrado evidencia de que existan recursos para financiar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en datos abiertos, si bien es muy posible que algunas iniciativas sectoriales acaben por plantear una solución de este tipo.

EVIDENCIA 7.3

¿Hay suficiente financiación disponible para apoyar las infraestructuras TIC necesarias y garantizar que el personal adquiera las habilidades necesarias para gestionar una iniciativa de datos abiertos?



El presupuesto de la OPTIC tuvo un aumento importante entre 2012 y 2013 (un 72% en total). Es importante que se mantenga la tendencia hacia el crecimiento, para dar respuesta los retos tecnológicos existentes (en pesos dominicanos):

AÑOS	GASTOS CORRIENTES APROBADO	GASTOS DE CAPITAL APROBADO	TOTAL
2005	32.967.727,00		32.967.727,00
2006	34.358.054,00	75.000.000,00	109.358.054,00
2007	37.200.000,00	75.000.000,00	112.200.000,00
2008	64.233.460,00	75.000.000,00	139.233.460,00
2009	66.184.615,00	82.500.000,00	148.684.615,00
2010	62.641.393,00	78.759.905,00	141.401.298,00
2011	68.880.288,24	50.013.437,00	118.893.725,24
2012	69.313.402,00	47.626.900,00	116.940.302,00
2013	165.313.402,00	36.196.444,00	201.509.846,00
TOTAL	601.092.341,24	520.096.686,00	1.121.189.027,24



A falta de publicar la norma sobre interoperabilidad NORTIC A4:2014, donde se detallará la manera en que se suministran los datos al portal, aún queda una incertidumbre acerca de la financiación necesaria para la alimentación automática del catálogo de datos. Es probable que se precise alguna inversión en infraestructura.



OPTIC está en fase de planificación del proyecto de creación de un data center. Este proyecto abre la oportunidad de crear infraestructuras comunes al conjunto del Gobierno y debería servir de base al catálogo de datos de República Dominicana.



Los Ministerios y agencias, en general, ya cuentan con personal que maneja datos, especialmente de tipo estadístico y que se reportan en el subportal de transparencia.



DIGEIG y OPTIC deberán establecer un sistema organizativo sostenible, para lo cual quizá tengan que crear alguna nueva función en el organigrama.



En cuanto a la capacitación del personal, la experiencia pasada permite suponer que habrá suficientes recursos para llevarla a cabo. La OPTIC tiene un servicio de capacitación de Gobierno electrónico a servidores públicos. También la DIGEIG está coordinando formación interna en torno a las materias de su competencia.



En cada institución existe alguna persona capaz de suministrar datos a un portal de datos abiertos, como lo demuestra el hecho de que ya están suministrando datos a los subportales de transparencia.

EVIDENCIA 7.4

¿Su gobierno tiene todos los mecanismos de financiación para la innovación?



La República Dominicana ocupa una posición retrasada entre los países de Latinoamérica en los rankings de innovación. Por ejemplo, el país se sitúa en el puesto 105 entre los países del mundo, según el Índice Global de Competitividad 2013 del Foro Económico Mundial.

Índice Global de Competitividad		2012		2013	
		Posición	Puntaje	Posición	Puntaje
Requerimientos Básicos		110	3.73	105	3.80
Pilar 1	Instituciones	126	3.11	126	3.20
Pilar 2	Infraestructura	106	3.03	105	3.00
Pilar 3	Ambiente macroeconómico	96	4.45	105	4.20
Pilar 4	Salud y educación primaria	109	5.00	106	5.10
Potenciadores de Eficiencia		93	3.71	93	3.80
Pilar 5	Educación superior y capacitación	99	3.56	97	3.70
Pilar 6	Eficiencia del mercado de bienes	111	3.85	101	4.07
Pilar 7	Eficiencia del mercado laboral	104	3.98	107	4.00
Pilar 8	Desarrollo del mercado financiero	103	3.61	96	3.70
Pilar 9	Disponibilidad tecnológica	70	3.65	78	3.70
Pilar 10	Tamaño del mercado	69	3.62	65	3.70
Innovación		109	3.12	105	3.20
Pilar 11	Sofisticación de los negocios	89	3.65	80	3.80
Pilar 12	Innovación	122	2.59	118	2.70

Fuente: Foro Económico Mundial



De cara a 2015, para financiar la política de datos abiertos se deberían prever presupuestos para el conjunto de actividades de la política de datos abiertos, que vayan mucho más allá de la mera incorporación de infraestructura tecnológica. Por lo tanto, habría que prever partidas por lo menos en los presupuestos dedicados a transparencia, a innovación y a educación, para financiar actividades de divulgación, promoción y capacitación.



La Universidad no ha tenido un papel preponderante en el impulso de la de innovación productiva basada en TIC, y el país carece de programas específicos que otros países como México y Chile están implementando.



El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018 prevé mejoras en la financiación de la innovación, si bien reconoce que es el punto más complejo desde el punto de vista institucional. El Plan ha planteado como meta que a su término (2018) se eleve la inversión I+D al promedio latinoamericano del 2005-06, equivalente al 0.5% del PIB de la región. Este modesto objetivo nos habla de las dificultades para alcanzar cotas de financiación homologables a los países de su entorno.

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Presupuesto suficiente	Muy Alta		Falta por prever el mantenimiento y evolución del servicio de datos abiertos
Inversión en primeras reutilizaciones	Alta		A incluir en el siguiente presupuesto
Inversión en formación e infraestructura	Medio - alta		Dependiente del proyecto de datacenter y de la futura NORTIC A4:2014
Financiación de la innovación	Medio - alta		La República Dominicana ocupa una posición retrasada
GLOBAL	Alta		

EVIDENCIA 8.1

¿El acceso a Internet supone un costo lo suficientemente bajo como para apoyar un sólido ecosistema de datos abiertos en el país?



El posicionamiento de Republica Dominicana en el mundo del gobierno electrónico está en la zona media respecto al conjunto de países en el mundo y por debajo de la media respecto de Latinoamérica y el Caribe. Esta es una mala posición respecto al PIB y a otros indicadores de desarrollo del país. Según la "United Nations E-Government Survey 2012":

- puesto 89 de 190 países en el mundo
- puesto 22 de 35 países en América
- puesto 9 de 13 países en el Caribe.

Otros índices de eGovernment y de avance en sociedad de la información arrojan resultados similares y sostenidos en el tiempo (fuente: OPTIC):

The Global Information Technology Report*

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2012	2013
Networked Readiness Index	89	66	75	75	74	79	87	90

E-government Survey#

	2005	2008	2010	2012
E-government development index	82	68	84	89

Measuring the Information Society®

	2002	2007	2008	2010	2011	2012
ICT Development Index	87	87	89	91	95	94



Es de señalar que la OPTIC está monitoreando el desarrollo del Gobierno electrónico desde 2014, lo que permitirá poder establecer objetivos e impulsar avances.



La mayor parte de la población tiene acceso a un teléfono celular. En 2013, el porcentaje de penetración de la telefonía era superior al 109%. Si consideramos sólo los celulares, la penetración sería del 98%. La conectividad de voz del país es buena.



La conectividad de voz y datos vía móvil del país es buena (a diferencia de la conectividad fija de datos). Orange reporta que su cobertura (2G-3G-4G)

llega a más del 95% de la población (si bien es inexistente en las zonas poco pobladas). Claro no ofrece cifras, pero sí un mapa donde se puede observar una cobertura significativa, algo mayor incluso que la de Orange. Fuentes:

- <http://www.orange.com.do/web/internet/cobertura-net>
- <http://www.claro.com.do/wps/portal/do/sc/personas/internet/internet-movil#info-07>



La República Dominicana ha aumentado la cantidad de cuentas de Internet (fijas y móviles) en relación a las líneas telefónicas de un 6.23% en el 2010 a un 23% en mayo del 2013, lo que es un avance esperanzador. El Banco Mundial, en su indicador "usuarios de internet por cada 100 personas" le concede un 45% y una tendencia ascendente. Está ligeramente por encima de la media de Latinoamérica y el Caribe (43%). A 31 de junio de 2013, se registraron 1.869.532 celulares con acceso a internet.

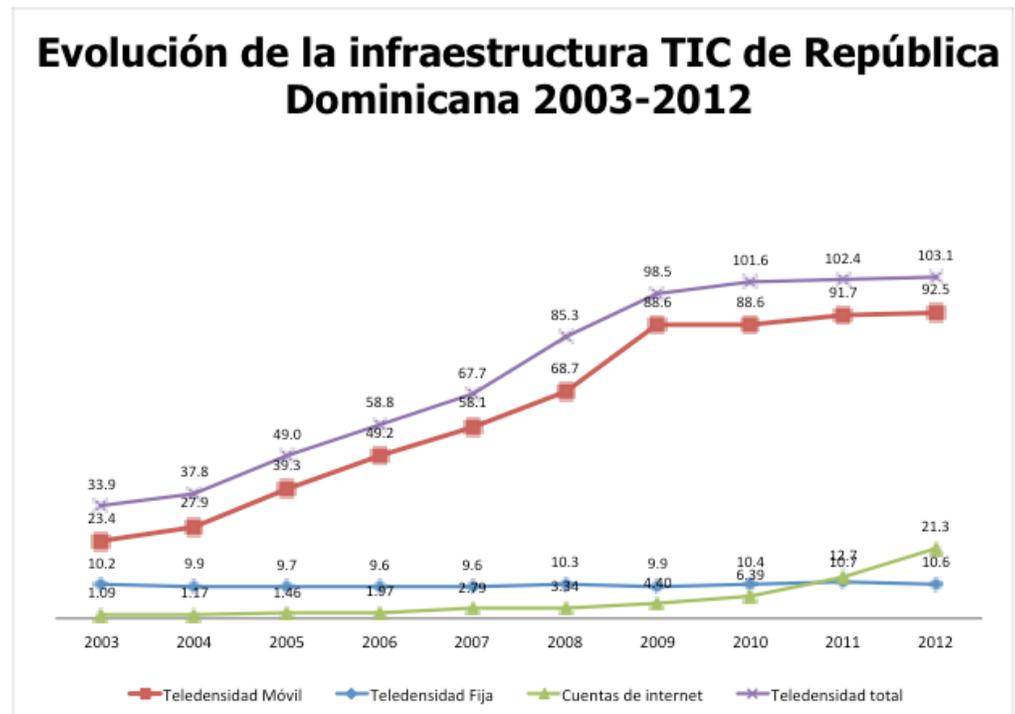


Sin embargo, según el Banco Mundial, el índice de abonados a Internet por banda ancha fija es sólo del 4,34% -la media de Latinoamérica y el Caribe está por encima del 8%- lo que nos habla de dos problemas:

- Necesidad de extender la banda ancha al conjunto del país
- Coste elevado de la banda ancha en el hogar



El contraste entre conectividad fija y móvil puede contrastarse en este grafo (Fuente: Indotel)



En cuanto al precio, es elevado en relación a los ingresos medios de las familias. En esta tabla encontramos que los precios con impuestos en dólares a una tasa de 42.80 de internet fijo basados en velocidad son (Fuente: webs de las prestadoras):

Precios en Dólares			
Velocidad	Mínimo	Máximo	Promedio
1 Mbps	20.96	21.23	21.06
2 Mbps	30.22	42.22	35.46
3 Mbps	39.33	54.37	44.99
4 Mbps	54.52	56.19	55.36
5 Mbps	69.56	71.38	70.21
6 Mbps	78.82	86.57	82.69
8 Mbps	97.04	97.04	97.04
10 Mbps	102.97	150.35	126.91



Tomando como referencia la región LAC, el país presenta uno de los tipos impositivos más elevados sobre los servicios de telecomunicaciones (30%) con el consiguiente aumento de los precios finales (Fuente: CAF Dic 2013)



Según la encuesta ENHOGAR 2012 de la ONE, página 145: "Mientras que por grupo económico, existe la tendencia de que a mayor nivel socioeconómico mayor es la proporción de personas que utilizaron el Internet para las distintas actividades presentadas en este cuadro. Se observa que el grupo más alto (16.9%) usó cuatro veces más el Internet para comprar u ordenar productos que el grupo más pobre (4.2%)".



Según el mismo estudio de la ONE y el estudio de "Brecha Digital y de Género en la República Dominicana" (Adjunto a este mensaje) en el país no se evidencia una Brecha Digital y de Género ya que la mujer utiliza las computadoras al mismo nivel que el hombre



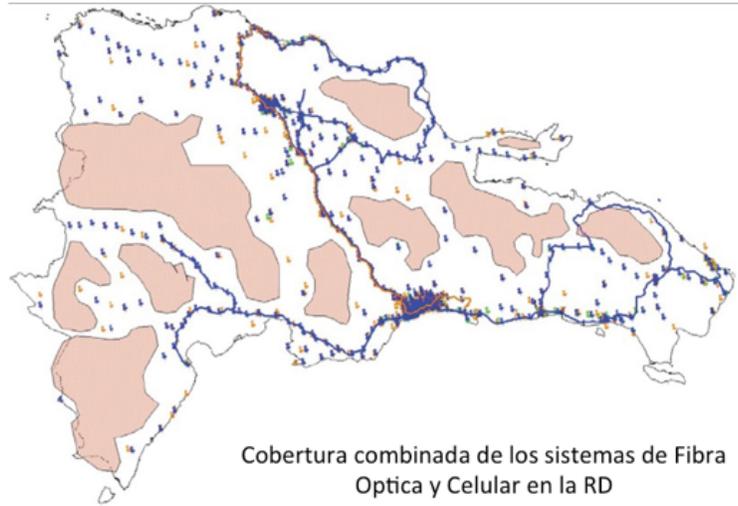
Grandes desigualdades entre urbano y rural en el acceso a la tecnología en los hogares, como se aprecia en esta tabla elaborada por el Observatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de República Dominicana (OSIC-RD)

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de hogares según tipo de TIC según zona,					
Provincia	Zona	Computadora de escritorio	Portátil, laptop o netbook	Computadora de mano, tableta, ipad, otra	Videoconsola de juego
Distrito Nacional	Urbano	35%	22%	3%	5%
	Rural	0%	0%	0%	0%
Azua	Urbano	10%	4%	1%	1%
	Rural	6%	1%	0%	0%
Bahoruco	Urbano	12%	5%	0%	1%
	Rural	4%	2%	0%	0%
Barahona	Urbano	13%	9%	0%	2%
	Rural	3%	4%	0%	0%
Dajabón	Urbano	18%	14%	0%	2%
	Rural	3%	3%	0%	0%
Duarte	Urbano	25%	17%	2%	2%
	Rural	10%	6%	0%	0%

Elías Piña	Urbano Rural	13% 0%	6% 0%	0% 0%	0% 0%
El Seibo	Urbano Rural	18% 0%	7% 0%	0% 0%	2% 0%
Españat	Urbano Rural	26% 12%	17% 9%	1% 1%	8% 2%
Independencia	Urbano Rural	12% 5%	7% 0%	0% 0%	1% 0%
La Altagracia	Urbano Rural	20% 6%	11% 5%	1% 1%	3% 0%
La Romana	Urbano Rural	17% 3%	9% 0%	0% 0%	2% 0%
La Vega	Urbano Rural	18% 10%	11% 5%	1% 0%	3% 1%
María Trinidad Sánchez	Urbano Rural	22% 8%	23% 9%	0% 0%	5% 0%
Monte Cristi	Urbano Rural	10% 4%	7% 3%	1% 0%	1% 0%
Pedernales	Urbano Rural	2% 0%	3% 0%	0% 0%	0% 0%
Peravia	Urbano Rural	16% 15%	10% 6%	1% 0%	2% 1%
Puerto Plata	Urbano Rural	29% 13%	16% 9%	0% 1%	5% 1%
Salcedo	Urbano Rural	10% 10%	10% 9%	1% 0%	0% 0%
Samaná	Urbano Rural	15% 10%	9% 8%	1% 0%	0% 0%
San Cristóbal	Urbano Rural	25% 11%	14% 5%	2% 0%	2% 2%
San Juan	Urbano Rural	14% 2%	6% 0%	0% 0%	1% 0%
San Pedro de Macorís	Urbano Rural	22% 4%	9% 1%	1% 0%	1% 0%
Sánchez Ramírez	Urbano Rural	26% 10%	18% 6%	1% 0%	2% 0%
Santiago	Urbano Rural	30% 12%	16% 7%	2% 1%	4% 1%
Santiago Rodríguez	Urbano Rural	13% 12%	12% 4%	0% 0%	2% 1%
Valverde	Urbano Rural	19% 12%	10% 9%	1% 0%	2% 0%
Monseñor Nouel	Urbano Rural	31% 11%	12% 5%	2% 1%	2% 1%
Monte Plata	Urbano Rural	14% 2%	6% 1%	1% 0%	0% 0%
Hato Mayor	Urbano Rural	16% 2%	5% 2%	1% 0%	1% 0%
San José de Ocoa	Urbano Rural	16% 0%	2% 0%	0% 0%	0% 0%
Santo Domingo	Urbano Rural	30% 16%	15% 7%	2% 0%	3% 1%



En resumen, se constata una brecha de acceso a la infraestructura de comunicaciones: Las redes de fibra óptica y celular no cubren todo el territorio dominicano, con huecos de conectividad importantes.



El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013 – 2016, la reciente puesta en marcha de los planes de gobierno electrónico y los proyectos del Gobierno para llevar la banda ancha a las zonas rurales (BAR – Banda Ancha Rural) pueden suponer una oportunidad de apoyo a la iniciativa institucional para propiciar el desarrollo del sector y la reducción de la brecha digital.

EVIDENCIA 8.2

¿Comparte el gobierno infraestructuras o servicios?



La mayor parte de los sistemas de información siguen funcionando con lógica de silos, con residencia en cada Ministerio.



Ante la carencia de infraestructuras compartidas, la OPTIC está en fase de planificar un datacenter que debe ser la gran infraestructura tecnológica compartida entre las diferentes instituciones del Gobierno.



Se aprecia una carencia de infraestructuras de datos espaciales comunes y, en general, una baja orientación hacia el geoposicionamiento de los datos públicos.



Desde la OPTIC y a través del ENAT se elaboran las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) de uso común al sector público.



En concreto, la norma NORTIC A3:2014 establece estándares en cuanto al catálogo, la taxonomía, los formatos, los metadatos y las licencias. Este es un ejercicio muy meritorio, que sienta las bases para la apertura de datos.



La norma NORTIC A2:2013 regula la creación y administración de portales web y ha sido clave para la puesta en marcha de los subportales de transparencia.



La norma actual de interoperabilidad data de 2009. Está prevista la aprobación de una nueva en 2014, que recibirá el nombre de NORTIC A4:2014.



La norma actual de seguridad informática data de 2009. Está prevista la aprobación de una norma sobre el Uso e Implementación de TIC, durante 2014, que dará respuesta también a asuntos de seguridad y recibirá el nombre de NORTIC A1:2014.



No hemos encontrado prácticas relevantes de computación en la nube.

EVIDENCIA 8.3

¿Cómo de fuerte es la base general de conocimientos TIC entre los líderes del gobierno y los funcionarios públicos?



Los líderes del Gobierno y los oficiales intermedios que hemos podido conocer son usuarios TIC capacitados.



La OPTIC cuenta con el Centro de estudios de eGob que pertenece a la Dirección de Estudios de Gobierno Electrónico (DiGOB) -unidad encargada de la capacitación de los Servidores Públicos en área TIC. Esta capacitación se realiza tanto de forma presencial como de forma virtual. Se desarrollan programas de formación tecnológica y Gobierno Electrónico tanto para servidores públicos –en el nivel central y en el local-, como para instituciones de la sociedad civil.



En concreto, El PAD es un Servicio ofrecido a través de la Dirección de Gobierno Electrónico (DiGOB) de la OPTIC que consiste en formar a los servidores públicos en los conocimientos y técnicas de informática, con miras a incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de los procesos de la Administración Pública para el desarrollo y modernización de la gestión pública. En 2013 son 74 las instituciones que se han beneficiado con este servicio



Existe la necesidad de sensibilizar a las autoridades de muchas entidades, especialmente en el nivel y local, de forma que visualicen las TIC como herramientas que contribuyen a cumplir con sus objetivos institucionales.



No hemos encontrado evidencias de un sistema para evaluar las competencias TIC de los trabajadores públicos. Por lo tanto, no es posible pronunciarse de manera taxativa acerca de este punto.



Aunque aún no se ofrecen capacitaciones sobre estándares de datos o análisis de datos, están previstas acciones de capacitación como parte de la implantación de la norma NORTIC A3:2014 y de la puesta en marcha del portal de datos abiertos.



Una medida fiable de qué instituciones van más adelantadas y de cuál es el nivel de desigualdades entre instituciones lo da el “Índice de Implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y Gobierno Electrónico” elaborado por la OPTIC. Este es el resultado general:

Institución	INFRAESTRUCTURA TIC				IMPLEMENTACIÓN E-GOB				GENERAL	#
	Hardware	Software	RR.HH.	TOTAL INFR.	Mejores Prácticas	Presencia Web	Servicios Ciudadanos	TOTAL IMPL.		
OPTIC	17,50	10,00	10,67	38,17	13,00	2,00	37,00	52,00	90,17	0
Banco Central de la República Dominicana	18,00	8,33	9,50	35,83	15,00	1,25	29,55	45,80	81,63	1
Instituto Dominicano de Telecomunicaciones	16,53	6,67	11,00	34,20	5,00	2,00	37,00	44,00	78,20	2
Banco de Reservas de la República Dominicana	18,00	6,67	8,67	33,33	15,00	1,00	26,91	42,91	76,24	3
Ministerio de Administración Pública	15,07	6,67	11,00	32,73	5,00	1,25	34,82	41,07	73,80	4
Ministerio de Relaciones Exteriores	14,69	8,33	12,00	35,02	15,00	1,25	21,27	37,52	72,54	5
Instituto de Formación Técnico Profesional	16,56	8,33	7,83	32,73	5,00	1,25	33,27	39,52	72,25	6
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	15,02	8,33	12,00	35,35	15,00	2,00	19,82	36,82	72,17	7
Dirección General de Impuestos Internos	16,67	5,00	11,00	32,67	5,00	1,25	32,55	38,80	71,46	8
Instituto Tecnológico de las Américas	14,94	8,33	12,00	35,27	8,00	2,00	25,00	35,00	70,27	9
Ministerio de Industria y Comercio	15,66	3,33	10,00	28,99	15,00	1,25	23,55	39,80	68,79	10
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	18,00	8,33	10,17	36,50	10,00	1,00	20,61	31,61	68,11	11
Tesorería de la Seguridad Social	17,56	0,00	8,67	26,23	5,00	1,25	32,55	38,80	65,02	12
Instituto Dominicano de Aviación Civil	16,83	8,33	11,17	36,33	10,00	1,25	16,82	28,07	64,40	13
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial	13,33	1,67	9,00	24,00	5,00	1,25	34,00	40,25	64,25	14
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	14,25	8,33	9,33	31,92	5,00	1,25	25,09	31,34	63,26	15
Ministerio de la Juventud	9,12	8,33	7,00	24,45	0,00	2,00	35,94	37,94	62,39	16
Progresando con Solidaridad	15,69	3,33	9,00	28,02	15,00	1,25	13,82	30,07	58,09	17
Ministerio de Hacienda	13,83	6,67	11,00	28,02	5,00	1,25	19,82	26,07	57,57	18
Seguro Nacional de Salud	15,35	6,67	7,67	29,69	0,00	1,00	25,82	26,82	56,51	19
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	13,62	5,00	4,00	22,62	5,00	1,00	27,27	33,27	55,89	20
Banco Agrícola Dominicano	18,00	8,33	8,33	34,67	0,00	1,25	19,82	21,07	55,73	21
Procuraduría General de la República	14,69	6,67	8,67	30,02	0,00	1,25	24,27	25,52	55,54	22
Secretariado Administrativo de la Presidencia	14,38	3,33	6,67	24,38	5,00	1,25	24,33	30,58	54,96	23
Dirección General de Aduanas	17,56	3,33	9,33	30,23	10,00	1,25	13,09	24,34	54,57	24
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	17,50	8,33	6,50	32,33	0,00	1,25	20,55	21,80	54,13	25
Ministerio de Trabajo	12,74	8,33	9,33	30,41	5,00	1,25	17,27	23,52	53,93	26
Ministerio de Salud Pública	6,84	5,00	8,00	19,84	15,00	2,00	16,82	33,82	53,66	27
Oficina Técnica de Tránsito Terrestre	11,20	3,33	7,00	21,54	8,00	2,00	19,00	29,00	50,54	28
Ministerio de Educación (MINERD)	14,88	8,33	10,33	33,54	0,00	1,25	14,55	15,80	49,34	29
Oficina Nacional de Estadística	10,33	6,67	7,33	24,33	0,00	1,25	23,55	24,80	49,12	30
Ministerio de la Mujer	8,38	3,33	9,67	21,38	0,00	1,25	25,82	27,07	48,44	31
Ministerio de Agricultura	7,91	3,33	5,17	16,41	8,00	2,00	22,00	32,00	48,41	32
Ministerio de la Presidencia	14,38	3,33	9,33	27,04	0,00	2,00	18,82	20,82	47,86	33

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado	9,85	1,67	2,67	14,18	0,00	1,25	31,82	33,07	47,25	34
Dirección General de Pasaportes	16,25	5,00	9,33	30,58	0,00	1,25	15,27	16,52	47,11	35
Ministerio de Interior y Policía	12,44	3,33	10,17	25,94	5,00	1,25	14,55	20,80	46,73	36
Centro de Operaciones de Emergencia	10,66	5,00	7,67	23,33	5,00	1,25	17,09	23,34	46,67	37
Dirección General de Contrataciones Públicas	12,08	5,00	8,33	25,41	0,00	1,25	19,09	20,34	45,75	38
Archivo General de la Nación	10,64	5,00	6,50	22,14	0,00	1,25	22,00	23,25	45,39	39
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	10,95	3,33	8,33	22,62	5,00	1,00	16,09	22,09	44,71	40
Bienes Nacionales	14,28	6,67	10,17	31,12	0,00	1,00	12,36	13,36	44,48	41
Contraloría General de la República	11,93	6,67	9,17	27,76	0,00	2,00	14,64	16,64	44,40	42
Despacho de la Primera Dama	6,99	3,33	4,17	14,49	5,00	1,25	23,21	29,46	43,95	43
Tesorería Nacional	12,82	6,67	6,50	25,98	0,00	1,75	16,09	17,84	43,82	44
Ministerio de Cultura	8,01	5,00	8,67	21,68	0,00	1,25	20,55	21,80	43,47	45
Ministerio de Turismo	15,75	5,00	7,00	27,75	0,00	1,25	13,82	15,07	42,82	46
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	15,52	3,33	5,00	23,85	0,00	1,25	17,55	18,80	42,65	47
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,08	6,67	5,17	20,91	0,00	1,25	18,27	19,52	40,43	48
Instituto Postal Dominicano	9,65	6,67	5,00	21,32	0,00	2,00	16,82	18,82	40,13	49
Dirección General del Catastro Nacional	11,05	3,33	6,83	21,22	0,00	1,25	17,55	18,80	40,02	50
Dirección General de Migración	11,65	6,67	4,17	22,48	0,00	1,25	16,00	17,25	39,73	51
Ministerio de las Fuerzas Armadas	10,07	5,00	5,67	20,73	0,00	1,25	17,55	18,80	39,53	52
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	6,54	5,00	9,67	21,20	0,00	1,25	16,09	17,34	38,55	53
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo	12,08	5,00	4,67	21,74	0,00	1,00	15,27	16,27	38,01	54
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	9,70	0,00	5,67	15,37	0,00	1,25	21,27	22,52	37,89	55
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	13,10	5,00	1,67	19,77	0,00	1,25	16,82	18,07	37,84	56
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	15,35	6,67	5,67	27,69	0,00	2,00	4,91	6,91	34,60	57
Instituto Agrario Dominicano	4,30	5,00	2,50	11,80	0,00	1,25	20,55	21,80	33,60	58
Ministerio de Deportes	11,05	3,33	3,17	17,55	0,00	1,25	10,91	12,16	29,71	59
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	11,20	3,33	4,33	18,87	0,00	2,00	8,00	10,00	28,87	60
Dirección General de Comunicaciones	8,15	10,00	5,67	23,82	0,00	1,00	0,73	1,73	25,55	61
República Dominicana (promedio)	13,00	5,56	7,77	26,34	3,98	1,38	20,76	26,13	52,47	

EVIDENCIA 8.4

¿Cómo de fuertes son el sector TIC, la comunidad de desarrolladores de TI y la alfabetización digital en general en el país?



República Dominicana se sitúa entre las posiciones más bajas de la región LAC en cuanto a grado de desarrollo del sector TIC. Con una población no habituada al uso de tecnologías, presenta escasa penetración de los servicios de telecomunicaciones y bajos niveles de conectividad y tecnificación de los hogares (Fuente: CAF Dic 2013).



Volumen del sector de Telecomunicaciones: 16,32% del PIB (incluyendo servicios postales)

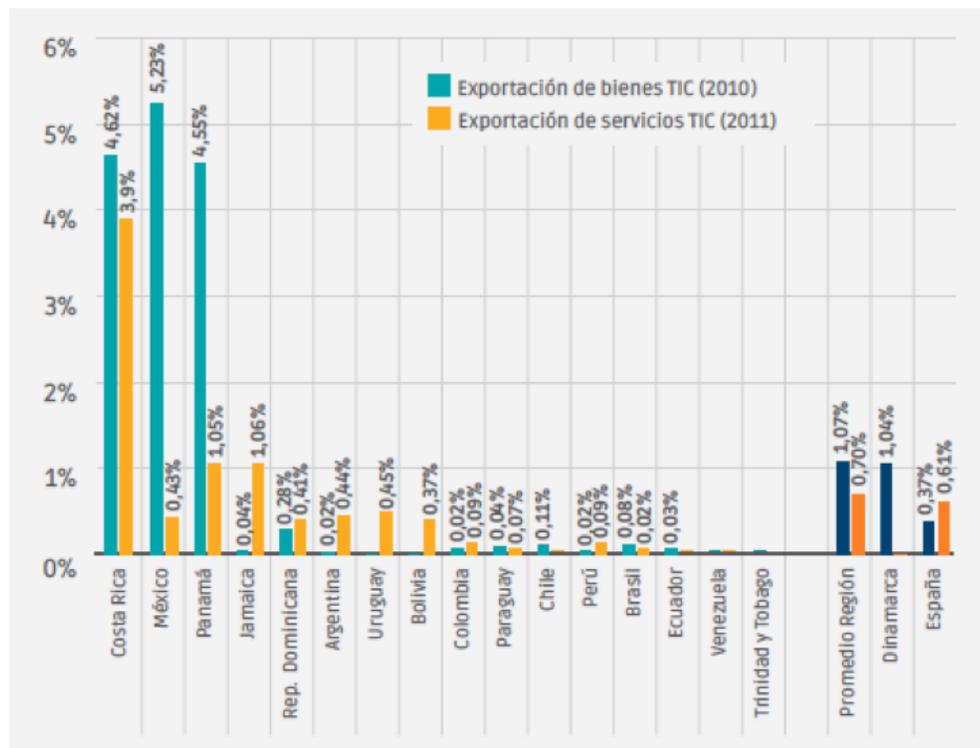
No se disponen de datos del volumen del sector TI (por lo tanto, no es evaluable)



A diferencia del sector TI, el sector de telecomunicaciones en República Dominicana está ampliamente desarrollado en el ámbito urbano y conformado en su gran mayoría por empresas multinacionales.



De la escasa información existente, se puede inferir un escaso dinamismo del sector TI –dejando de lado las Telecomunicaciones. Un indicador secundario puede ser el volumen de exportaciones de bienes y servicios TIC, con una cifra total en torno al 0,7% del PIB (Fuente: CAF 2014)



El MESCyT ha creado Emprende, incubadora de negocios tecnológicos. Localizada en el Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD), tiene como objetivo apoyar la creación de nuevas empresas de base tecnológica, para que ideas y proyectos basados en avances científicos, tecnológicos y de innovación, puedan convertirse en realidades empresariales en la República Dominicana. Tiene más de 25 empresas en incubación. Un problema de esta incubadora es

su ubicación, a unos 30 kms. del centro de Santo Domingo.



Comienzan a aparecer algunos emprendedores y pequeñas empresas que intentan dinamizar el sector TI. Se ha creado el grupo “Programadores Republica Dominicana” en Facebook. Otro ejemplo es [data. developer.do], proyecto para compartir listados de información básica entre desarrolladores.



En cuanto a la alfabetización digital, a falta de datos directos, hay que decir que el uso de internet es avanzado en las empresas –RD está en el promedio de la región y cerca del promedio europeo-, bastante extendido en el medio urbano -52,6% en Santiago, según la encuesta ENHOGAR 2012- pero pobre en el medio rural -25,7%, de media.

EVIDENCIA 8.5

¿Cómo de activa es la presencia del gobierno en la Web?



En agosto del 2013, el 70% de las instituciones del gobierno central y el 63% de los ayuntamientos de los municipios cabecera tenían presencia web.



Existe una norma de la OPTIC –NORTIC A2:2013- que regula la publicación de portales web.



Se ha estandarizado la manera de presentar la información sobre transparencia, gracias al subportal de transparencia, presente de manera obligada en todos los portales.



Hay un buen número de casos de uso de las redes sociales por parte del Gobierno, incluyendo la publicación de documentos en ScribDB. En este último caso, no es posible la descarga gratuita.



Muy incipiente la creación de servicios transaccionales o de apps para teléfonos celulares. Presidencia ha desarrollado una app para consumo de noticias. Existe una interfaz para consulta de las sanciones de tráfico. En general, se trata de casos anecdóticos todavía.



Mejorable la facilidad de uso de la mayor parte de los sitios web, con una carencia de buscadores que hagan más fácil el acceso a la información requerida. Hemos encontrado páginas caídas con demasiada frecuencia.

Evaluación

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Infraestructura de internet y de movilidad	Alta		Buena cobertura móvil, pero serios problemas de desigualdad de acceso
Servicios e infraestructura compartida	Medio - Alta		OPTIC desarrolla normas comunes. A falta del datacenter proyectado
Competencias tecnológicas de cargos y empleados públicos	Alta		Esfuerzos encaminados a corregir las desigualdades entre instituciones
Competencias tecnológicas de la sociedad	Alta		Escaso dinamismo del sector TI, que contrasta con el desarrollo de las comunicaciones
Presencia en internet del Gobierno	Medio		Presencia amplia, a falta de avanzar en transaccionalidad y movilidad
GLOBAL	Alta		

CONCLUSIONES

A.

Evaluación general:

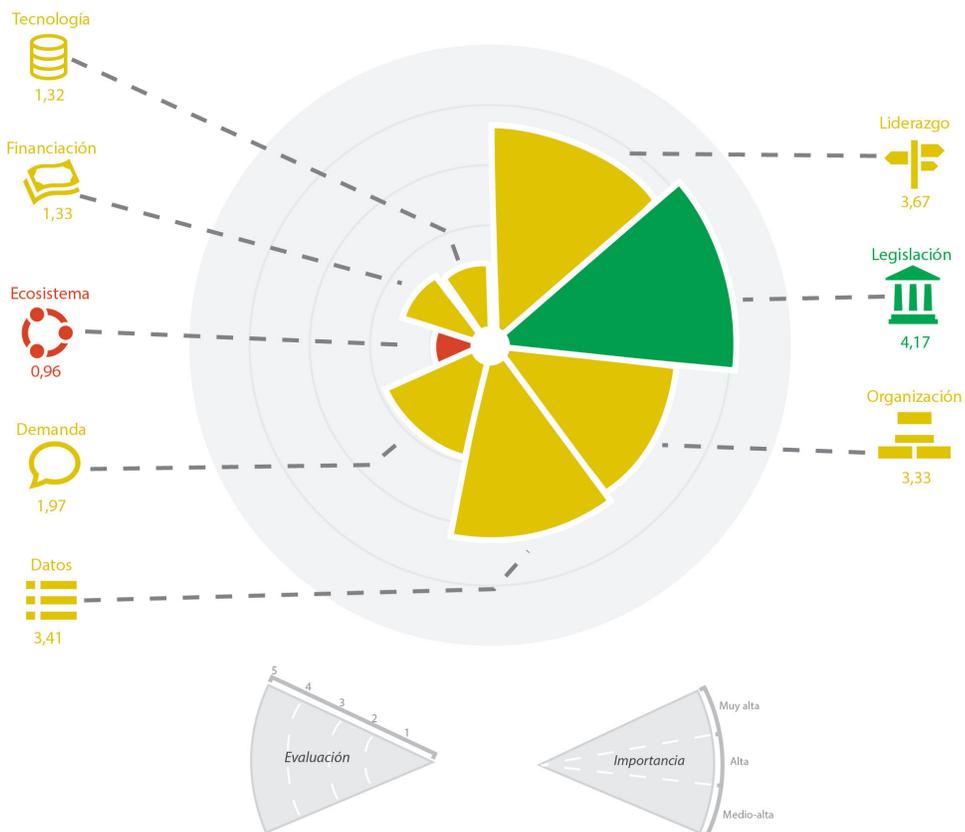
A grandes rasgos, esta es la evaluación:

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación
1. Liderazgo	Muy alta	
2. Legislación / políticas	Alta	
3. Organización	Medio-alta	
4. Datos públicos	Alta	
5. Demanda e implicación	Alta	
6. Ecosistema y comunidades	Medio-alta	
7. Financiación	Alta	
8. Tecnología	Alta	

Es importante tomar en cuenta que cada institución va a encontrar una combinación diferente de retos y también diferentes ventajas comparativas a la hora de implantar una iniciativa de datos abiertos. Al mismo tiempo, la apertura de datos ofrece a cualquier Gobierno oportunidades para potenciar la innovación, mejorar los servicios públicos y para corresponsabilizar a la ciudadanía de nuevas maneras.

Como consecuencia de los compromisos adoptados antes la Alianza para el Gobierno Abierto y de las acciones ya implantadas para el libre acceso a la información, la República Dominicana se haya en posición de inaugurar en 2014 un portal de datos con mucha información útil. A continuación, tendrá que abordar decididamente los aspectos de promoción de la reutilización y capacitación de los agentes clave para lograr que esta política alcance un impacto significativo.

En formato gráfico, tenemos este polígono que expresa tanto el grado de preparación como el área de mejora aún posible de manera simple y visual:



Las principales evidencias y recomendaciones de este estudio de preparación son:

Recomendación 1

El Gobierno de la República Dominicana ha adquirido un serio compromiso con la Alianza para el Gobierno Abierto, con avances destacados sobre todo en materia de transparencia. La apertura de datos ya figura en la agenda a corto plazo. Se ha planificado la publicación del portal de datos para finales de 2014. Por otra parte, la gestión en torno a Gobierno abierto se ha llevado a cabo con medidas de arriba abajo, combinadas con una amplia consulta en el marco de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC). Para la elaboración del Segundo Plan de Acción se ha realizado una amplia labor de consulta, celebrando encuentros con sociedad civil, tanto en el Distrito Nacional como en las ocho provincias. **La incorporación de mecanismos de cocreación de las políticas públicas de Gobierno abierto puede dotarlas de mayor coherencia y mayor relevancia, al tiempo que contribuiría a la capacitación de los agentes infomediarios para la reutilización de datos.**

Recomendación 2

Existe un importante entramado legislativo en torno a la transparencia y a la libertad de acceso. Se ha dado un paso más allá, muy valioso, con la publicación de la norma NORTIC A3:2014, que regula los aspectos técnicos de la publicación de datos abiertos, proporciona un método y prevé la puesta en marcha del portal datos.gob.do. En cambio, la Ley de Protección de Datos personales no está suficientemente implantada y puede entrar en conflicto con la orientación hacia la transparencia. Igualmente, se precisa una Ley de Estadística moderna. **Los avances están siendo rápidos y profundos. Deberán ser acompañados por los elementos que aún no están bien asegurados, especialmente los aspectos de privacidad y calidad de los datos.**

Recomendación 3

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental es el órgano rector en materia de Gobierno Abierto el mismo está adscrito al Ministerio de la Presidencia lo cual refuerza esta política al más alto nivel de liderazgo y tiene el potencial de articular el conjunto de aspectos involucrados: tecnológicos, de información, de promoción de la reutilización, de fomento de la innovación de forma integral.

Recomendación 4

Hay que destacar tres grandes logros conjuntos de DIGEIG y OPTIC: los subportales de transparencia, las normas NORTIC y las Oficinas de Libre Acceso a la Información (OAI). Por otra parte, la CNSIC coordina los esfuerzos en Sociedad de la Información, con un papel destacado de INDOTEL. Se han realizado esfuerzos para la rendición de cuentas, si bien aún falta volcar hacia fuera los sistemas implantados, como el SIGOB. Como oportunidades a abordar, está la necesidad de impulsar acciones de fomento de la reutilización de datos y una mayor coordinación de la gestión TIC entre instituciones. **Habría que determinar qué unidad de gestión aborda los aspectos de fomento de la reutilización y dotar a esa unidad de recursos suficientes.**

Recomendación 5

Las normas NORTIC existentes y las planificadas (de la A1 a la A4) proporcionan un excelente marco organizativo para la apertura de datos. A partir de los subportales de transparencia, ya existe una gran cantidad de información descargable, que está pasando de ser .pdf a .xlsx. Sin embargo, se echa en falta la disponibilidad de otras tipologías de datos ligadas al desarrollo económico y, entre ellas, datos geoposicionados y en tiempo real, junto con el acceso a ellos a través de APIs. **Hay que completar estos esfuerzos con la disposición de un repositorio común de datos –esperemos que el futuro datacenter sea la clave. Además, se debe garantizar la calidad de los datos en origen. Por otra parte, se precisa complementar la visión de transparencia con una visión de reutilización para generar valor económico.**

Recomendación 6

A partir de la Ley de Acceso a la Información y de la implantación de las OAI, se ha generado una demanda creciente de información pública. Ahora bien, aparecen dos grandes debilidades: apenas se encuentra demanda hacia datos estructurados y hay un bajo dinamismo de las empresas que podrían reutilizar la información con fines económicos. En la parte de transparencia, algunas ONGs están haciendo una labor muy destacada. **Es necesario emprender un esfuerzo serio y adaptado a cada audiencia para comunicar dentro y fuera del Gobierno las oportunidades existentes en la apertura de datos. Hay que traer a la República Dominicana conocimiento sobre las mejores prácticas en periodismo de datos, en creación de aplicaciones y en investigación para hacer tangibles las ventajas de la apertura.**

Recomendación 7

La capacidad de la sociedad dominicana (sociedad civil, empresas, Administración) para reutilizar la información es aún modesta y descansa en pequeños grupos ligados, sobre todo, a la transparencia y la rendición de cuentas. Se echa en falta un papel más activo de la Universidad. Sin embargo, las incipientes buenas prácticas pueden servir de inicio para un mayor empoderamiento del ecosistema de reutilizadores. **El fomento de la reutilización**

debe ser un punto prioritario en la política de datos abiertos de la República Dominicana, con actividades como hackathones y otras actividades de dinamización del uso de datos.

Recomendación 8

Ya existe financiación para el lanzamiento del portal de datos abiertos. Sin embargo, ahí no acaban las necesidades de una política integral de apertura y reutilización de datos. República Dominicana presenta un serio déficit de financiación de las actividades de innovación, de las cuales las de reutilización de datos serían un subconjunto. **Será necesario habilitar, a la mayor brevedad, partidas para la evolución y mantenimiento del servicio de datos abiertos, para las infraestructuras tecnológicas necesarias (datacenter) y, aún más importante, para el fomento de la innovación ligada a la reutilización de datos.**

B.

Hacia una visión integral de la política de apertura de datos:

El Gobierno de la República Dominicana ha dado pasos importantes hacia la apertura de datos que deberían conducir a la publicación de un portal de datos durante este mismo año 2014. Las normas dictadas por OPTIC y el liderazgo político de DIGEIG han sentado bases sólidas para poder liberar numerosas fuentes de datos en breve.

Sin embargo, la tarea pública respecto de la apertura de datos no termina con la puesta en marcha de un portal, sino que debe incluir acciones para conseguir los beneficios esperados, en materia de transparencia, de innovación y de desarrollo económico.

Hay que tomar en cuenta cuatro niveles de concreción en relación a la apertura de datos:

- **Política de datos abiertos:** el conjunto de acciones orientadas a la apertura de datos y al fomento de su reutilización, que establece relaciones coherentes con otras políticas gubernamentales.
- **Servicio de datos abiertos:** un nuevo servicio público, cuyo objeto es suministrar datos abiertos para su reutilización.
- **Portal de datos abiertos:** un nuevo sitio web, a través del cual se presta el servicio de datos abiertos.
- **Catálogo de datos:** el repositorio de datos abiertos, con sus metadatos, accesible de manera pública a través del portal.

Hemos apuntado que una política de datos abiertos no se limita a la mera publicación, sino que debe contemplar actividades de fomento de la reutilización. En realidad, el modelo completo es algo más complejo, y tiene concreciones un tanto diferentes dependiendo de la distinción básica entre datos para la transparencia y para fines económicos.

Se ha señalado (Yu y Robinson, 2012) que sólo algunos datos sirven a los fines de la transparencia, mientras que otros conjuntos de datos pueden ser útiles para otros fines de tipo económico. Esta diferencia entre beneficios de tipo

social/democrático y de tipo económico, puede trazarse desde el mismo principio de un proyecto de open data. Es importante contemplar las dos vertientes.

El objetivo de una política de open data es la reutilización. Si no se produce reutilización -interna y externa-, no hay un retorno social de la inversión. Necesariamente, una política de este tipo debe ser vista como un eje transversal que exige, por una parte, coordinación y, por otra, la participación de numerosos agentes internos y externos.

El papel del Gobierno debe ser visto de manera integral, como un camino que sigue estos pasos:

a) Datos compartidos en el origen

Un servicio público de datos abiertos no es más que un paso adelante en las políticas de atención ciudadana. La base para producir datos abiertos de manera rutinaria consiste en compartir primero los datos de manera interna y producir así una reutilización entre departamentos de la institución.

Dos aspectos:

- Colaboración interna como valor, que inicia un cambio cultural hacia la apertura
- Sistemas de intermediación tecnológica que den soporte a la rutina de compartir información

Situación actual en República Dominicana:

- Inicio de colaboración interna en el área de transparencia y acceso a la información
- Planificado el datacenter común

b) Datos abiertos

Cuando contamos con un sistema de información que permite reutilizar datos internamente y hemos asentado cierta cultura del compartir, abrir datos puede ser una actividad sencilla de abordar.

Dos aspectos:

- Servicio público: hay que diseñar y llevar a efecto un nuevo servicio público, con una calidad de servicio suficiente y en mejora continua.
- Portal: la manera mínima de compartir los datos es creando un catálogo de datos que se hace disponible a través de un portal.

Situación actual en República Dominicana:

- Portal planificado
- Se necesita definir la operativa del servicio y dotarle de recursos

c) Datos interoperables

Los datos de una Administración aislada tienen una utilidad muy restringida,

debido a la dificultad para construir servicios que trasciendan las fronteras territoriales y organizativas. Es fundamental alcanzar acuerdos entre Administraciones para proporcionar una base de reutilización potencialmente aprovechable.

Dos aspectos:

- Armonización: se precisa un compromiso claro para liberar los datasets que se consideren importantes, sobre todo desde el punto de vista de la transparencia.
- Formatos y metadatos: para facilitar la reutilización, se han de alcanzar acuerdos en el modelo de representación de los las bases de datos importantes.

Situación actual en República Dominicana:

- Armonización a través de NORTIC A2, estandarización a través de NORTIC A3
- A falta de definir sistemas de carga y consumo –se espera que en NORTIC A4

d) Datos reutilizables

Una vez que las Administraciones han liberado datos, entra en juego la distinción -no siempre excluyente- entre datos para la democracia y datos para la economía. Para que esos datos puedan ser aprovechados por la sociedad, hay que considerar dos aspectos:

- Visualizaciones: los datos para la transparencia deben venir acompañados de explicación y contexto para que puedan ser entendidos por la ciudadanía de a pie.
- Compromiso: la reutilización económica precisa de un contrato claro respecto de lo que se puede hacer, de la estabilidad del servicio y de la no competencia -desleal- por parte de la Administración.

Situación actual en República Dominicana:

- No se han previsto instrumentos para visualizar información a partir de datos
- La NORTIC A4 establece algunos compromisos (gratuidad, licencias) que deberán concretarse más en el plano económico

e) Sociedad reutilizadora

El papel de la Administración pública no termina con la puesta en marcha de un servicio de datos abiertos; antes bien, debe dedicar importantes esfuerzos a la promoción de la reutilización, tanto en su apartado democrático como económico.

Dos aspectos:

- Empoderamiento social: la razón de liberar datos para la transparencia es rendir cuentas para que la ciudadanía pueda ejercer un papel de control social; esto precisa de una sociedad educada

- y corresponsable.
- Promoción económica: los emprendedores, las investigadoras y las empresas no están todavía en la clave de la reutilización; son precisas políticas de promoción para empezar a sacar partido a los datos.

Situación actual en República Dominicana:

- Crece el papel de control social a partir de los instrumentos de la transparencia
- Hay que lanzar proyectos que aumenten las capacidades de la sociedad para el manejo de datos, con especial intensidad en los intermediarios clave (desarrolladores, ONGs, periodistas)
- Se debe introducir y fomentar la reutilización con fines económicos

El siguiente grafo resume lo expuesto en este punto:

La mejor manera de llevar a efecto una política integral de apertura de datos



consiste en lanzar un primer servicio de datos lo antes posible, en versión beta. Una vez que existe algo tangible, hay que mantener una conversación permanente con los agentes internos y externos para avanzar iterativamente en ciclos de decisión-ejecución-evaluación.

El mejor indicador de éxito de un servicio público -y, desde luego, de un servicio de datos abiertos- será la acogida que recibe por parte de sus públicos objetivo. El Gobierno de la República Dominicana va a publicar datos para que sean reutilizados. Existen muchas barreras que pueden interponerse en el camino y que deben ser minimizadas. Para eso es importante:

- contar con los sectores implicados desde el mismo inicio del proyecto;
- lanzar rápido el portal, en estado beta, y promover un diálogo constante para la mejora.

Un programa completo de implantación de un servicio de datos abiertos y promoción de la reutilización consta de 6 grupos de tareas, algunas de las cuales son necesarias para la puesta en marcha del portal, mientras que otras contribuyen al ecosistema de reutilización. En todo caso, son tareas que deben ser vistas como parte de un ciclo continuo de crecimiento y mejora del sistema.

Un programa completo incluye proyectos en torno a estos trabajos:

En esta fase se lleva a cabo el diagnóstico, se decide el alcance del proyecto, se marcan las prioridades y se explicita la estrategia.

2. Preparación. Entendemos por preparación el tratamiento de los conjuntos de datos a publicar y el análisis de la infraestructura tecnológica para su publicación, junto con el diseño de una organización que dé soporte al servicio, con inclusión de los aspectos legales.

3. Exposición. Para inaugurar el servicio de datos abiertos de República Dominicana hay que realizar tres tareas: representar adecuadamente los datos, crear un portal para acceder a ellos y prever una canal de feedback de la comunidad de reutilizadores.

4. Promoción. Acciones para fomentar el uso y la reutilización de datos, tanto por parte de la propia corporación municipal, como por parte de terceros. Incluye acciones de promoción económica y contenidos educativos para avanzar hacia una sociedad de datos

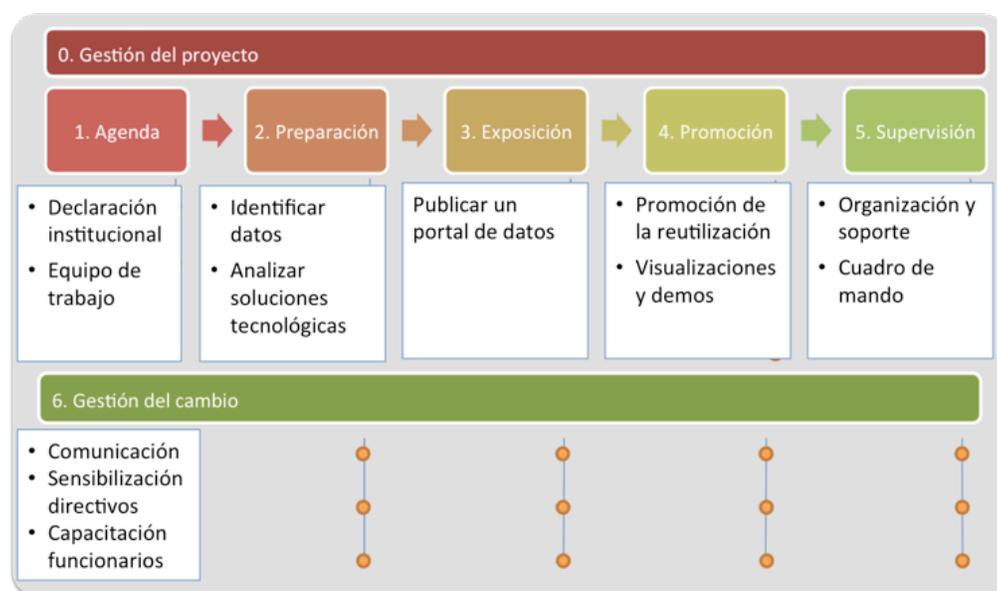
5. Supervisión. Para continuar con la evolución del portal OD República Dominicana hay que constituir un equipo que gestione el servicio, designar roles para distintas tareas y establecer un sistema de seguimiento a través de una serie de indicadores clave.

6. Gestión del cambio. Acciones que acompañan a todas las fases del programa,

para hacer visible el liderazgo, comunicar adecuadamente dentro y fuera, así como para capacitar a los equipos que juegan un papel en el servicio.

En forma gráfica:

Las acciones contenidas en este gráfico pueden ser entendidas como un resumen



del plan de acción para República Dominicana. Una forma simple de entenderlas es clasificándolas en tres tipos de acciones:

- **Estratégicas y de gestión:** toma de decisiones, gestión del cambio y soporte al servicio de datos
- **De oferta:** identificar datos y hacerlos disponibles en un portal de datos abiertos
- **De promoción de la demanda:** capacitar a los sectores reutilizadores para que usen los datos

Por lo tanto, existe una variedad de tareas además de la mera construcción del portal de datos abiertos. Ahora bien, la inauguración del portal sería un hito muy visible que, de alguna forma, ordena el resto de tareas a su alrededor. Este hito ya está planificado y es de esperar que se alcance durante 2014.

En el anexo III ofrecemos una hoja de ruta más detallada.

A la hora de definir un primer portal de datos abiertos, existen una serie de bases

D.

Fuentes prioritarias para lanzar el portal de datos abiertos de República Dominicana:

de datos que cumplen con los dos requisitos de priorización: ser datos relevantes y estar fácilmente disponibles.

En el anexo I hacemos un análisis de las bases de datos que hemos encontrado, a partir de lo publicado en la web, con una indicación de qué fuentes hemos encontrado a fecha de mayo de 2014.

El caso dominicano es particular, respecto a otros, por una serie de características:

- Ya hay un plan para salir con el portal datos.gob.do a finales de este año.
- Existe una norma que indica qué información debe ser publicada por todo el sector público, desde un punto de vista de transparencia.
- Existe una norma que indica cómo publicar esa información como datos abiertos.
- En aplicación de esta norma, ya se está pasando mucha información desde formatos .pdf hacia formatos .xlsx.

Por lo tanto, para el subconjunto de datos que representan la transparencia, se dan los criterios de viabilidad política y organizativa. En cuanto a la viabilidad técnica, es de esperar que el proyecto de puesta en marcha del portal, acompañado de otros -norma de interoperabilidad, constitución del datacenter- se asegure de manera adecuada.

En este caso, la recomendación sería la “transparencia por defecto”; esto es, tratar de publicar toda la información estructurada de los subportales de transparencia mediante datasets descargables desde el portal de datos abiertos. En resumen, tras buscar en 48 portales del Gobierno de República Dominicana, hemos encontrado:

Documentos totales localizados: 7.528

Tipología de documentos:

Por lo tanto, prima facie podemos hablar de 1.364 documentos ya publicables

PDF	5.468
XLS	1.364
DOC	642
PPT	54

como datos abiertos y de más de 5.000 en .pdf que habrá que examinar para averiguar si son susceptibles de exportarse a .xlsx.

Hay que tener en cuenta que clasificar, identificar y añadir metadatos a esa cantidad de documentos supone un trabajo ingente que habrá que planificar, preferiblemente con la participación de quien genera cada conjunto de datos, en el origen.

Para poder planificar estos trabajos, una orientación útil es conocer la demanda existente. A falta de un estudio fiable, recomendamos tener en cuenta como prioritarias estas áreas:

- a) Presupuestos
- b) Gasto desagregado

-
- c) Estadísticas oficiales
 - d) Licitaciones, contratación y compra pública
 - e) Servicios públicos y sus resultados
 - f) Datos meteorológicos
 - g) Organigrama

Asimismo, existen otras áreas de interés que actualmente no están bien representadas y que conviene ir tomando en cuenta:

- h) Registro civil
- i) Movilidad, transporte público y comunicaciones
- j) Criminalidad geoposicionada
- k) Informes de inspecciones y sanciones
- l) Registros oficiales
- m) Datos geoespaciales
- n) Equipamientos públicos
- o) Urbanismo, permisos de construcción, calificación del suelo

En este grupo de carencias a corregir una vez puesto en marcha el portal dominicano de datos abiertos, hay que incluir también:

- geoposicionamiento de toda la información que sea susceptible de ello
- habilitación de APIs para acceder a determinadas bases de datos.

Este “Estudio de Preparación para la Apertura de Datos” se ha realizado de

E.

Los datos abiertos en los programas de tecnología para el desarrollo:

manera paralela y complementando al proyecto del Banco Mundial denominado CARCIP (por sus siglas en inglés) y que se traduce como “Programa Regional de Infraestructuras de Comunicación para el Área del Caribe” que, en este caso, va destinado a la República Dominicana. La presunción que motiva el destinar fondos a este estudio es la de que la publicación y reutilización de datos ofrece oportunidades para el desarrollo social y económico del país, por varias vías:

- Incrementa los niveles de transparencia, aportando así un poderoso incentivo para una gestión más eficiente de los recursos públicos.
- Apoya el papel corresponsable de la sociedad en el control y la gestión de las políticas públicas.
- Actúa como un vector de innovación, tanto social como económica.
- Posibilita la creación de nuevos servicios con base en datos públicos.

El proyecto CARCIP se subdivide en tres componentes. El más relevante desde el punto de vista de los datos es el componente 2: “Open Innovation Hub”. Asimismo, hay al menos otros dos programas que ofrecen destacadas sinergias con los datos abiertos:

-
- Proyecto de compras públicas abiertas
 - Proyecto de Reportes Comunitarios

CARCIP. Componente 2: Open Innovation Hub

El componente 1 se dedica a la creación de infraestructura tecnológica, dotando al país de una extensa red de banda ancha. El componente 2, coherentemente, está diseñado para aprovechar las oportunidades creadas por la nueva infraestructura disponible. Se dedica a estimular la adopción de banda ancha mediante la creación de un ecosistema de innovación abierta a través de un hub de innovación abierta. Este programa abordará dos barreras importantes para la adopción de servicios de banda ancha: la falta de alfabetización digital y la falta de percepción del valor de la conectividad de banda ancha de las empresas y la administración pública

Las principales actividades previstas en el Hub son los siguientes:

- a) Mejorar las competencias en TIC, con especial énfasis en las mujeres y los niños de las comunidades más pobres;
- b) Promover la creación de un ecosistema de innovación abierta (ciudadanos, Academia, las PYME, las organizaciones no gubernamentales, autoridades públicas, desarrolladores, artistas, fabricantes, etc) que den lugar a productos TIC y servicios para hacer frente a los retos sociales;
- c) Conectar conocimiento y emprendedores con incubadoras, inversionistas y oportunidades de negocio.

El Hub aprovechará una infraestructura existente, el Centro Cultural de Telecomunicaciones de INDOTEL en Santo Domingo, como epicentro de hubs, al tiempo que activará la red de INDOTEL de Telecentros (aproximadamente 900) para asegurar una conexión adecuada a las comunidades rurales y vulnerables.

El componente se centra en la superación de las deficiencias de capacidad y conocimiento, con el fin de aumentar la competitividad de las empresas existentes, crear puestos de trabajo y nuevas startups. El Hub también prestará apoyo a los expertos en TIC, las empresas y los empresarios para la creación de soluciones innovadoras para luchar contra la pobreza y la desigualdad en las comunidades urbanas y rurales vulnerables. Esto dará lugar a la creación de una serie de aplicaciones y servicios de código abierto, basados en datos públicos, que abordarán retos sociales. Las aplicaciones se centrarán en la relación coste-eficacia, la facilidad de la transferencia y el potencial de escalabilidad. Aplicaciones y servicios publicados como Open Source estarán disponibles para que otros utilicen, adaptar, mejorar y redistribuir.

Proyecto de compras públicas abiertas

La Dirección General de Contrataciones Públicas genera y publica una de las tipologías de información más relevantes, tanto desde el punto de vista de la

transparencia como de la economía. El enfoque de esta Dirección está alineado con los objetivos de Gobierno abierto del país y observa en la política de datos abiertos una oportunidad.

La Dirección general de Contratación quiere sumarse de manera destacada a la publicación de datos abiertos, para alcanzar los siguientes impactos:

- aumento de la transparencia en el suministro de información sobre el proceso completo de la contratación pública;
- posibilitar la colaboración ciudadana y empresarial en la mejora de los procesos, a partir de la publicación de los datos existentes;
- mejorar la eficiencia en el control y seguimiento de la contratación, posibilitando un control social de todo el proceso;
- aumentar la presencia de pequeñas empresas locales en las contrataciones, gracias a un mejor acceso a la información;
- mejorar la calidad de la información suministrada.

El Banco Mundial está colaborando en este proyecto. De manera paralela a la elaboración de este ODRA se han ido dando algunos pasos. En el anexo I se recogen los resultados obtenidos en cuanto a la identificación de fuentes de datos disponibles para su reutilización.

Además, se está trabajando para activar un ciclo completo de innovación, que se centre en uno o en un pequeño conjunto de problemas actuales, para tratar de abordarlos mediante nuevas ideas, que usen datos como parte de la solución diseñada.

Proyecto de reportes comunitarios

Los Reportes Comunitarios forman parte de las acciones implementadas por la vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández, dirigidas a mejorar los servicios que reciben los beneficiarios de PROSOLI en salud, educación y en los comercios adscritos a la Red de Abasto Social. Los representantes de las familias que pertenecen al programa PROSOLI son los que participan en los programas de Reportes Comunitarios donde evalúan la forma en que reciben los servicios ofrecidos por los proveedores.

Los reportes consisten en un proceso de monitoreo participativo que realizan los usuarios y proveedores de servicios públicos, que tienen lugar en las reuniones de Núcleos de Familias solidarias. Este ejercicio contribuye a que los beneficiarios identifiquen los problemas prioritarios que afectan y a que encuentren vías de soluciones para mejorar los servicios que provee el programa PROSOLI, a través de los centros de atención de salud, de los centros educativos y en los comercios adscritos a la Red de Abasto Social (RAS). Este ejercicio de evaluación participativa ha permitido la solución de dificultades en escuelas, unidades de Atención Primaria y en los comercios que le dan servicios a beneficiarios de PROSOLI.

Como en todos los casos de monitoreo social, la apertura de datos ofrece grandes

oportunidades para la mejora y la profundización de los procesos de reporte comunitario. Este es un caso en el que el impacto puede ser especialmente significativo, debido a la complejidad del programa, que aúna recursos y procesos de diferentes áreas gubernamentales.

Se han propuesto las siguientes actividades:

- Coordinación entre programas
- Levantamiento de información
- Publicación como datos abiertos
- Fomento de la reutilización de datos



WORLD BANK GROUP